

LUNES
05.10.26

Año 14 - N° 4.628
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 41.098,15 | UF MAÑANA \$ 41.106,35 | UTM \$ 71.721 | DOLAR \$ 987,00 | IPC AGOSTO 2026: 0,6% (acumulado anual: 3,6%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

Señor Inversionista... **en Busca de una Oportunidad**

AQUÍ... Navegar Libre **No Tiene Precio...!!!**



ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO		
01	Cheques ordenados por Banco	
02	Otros Documentos Extraviados	
03	Derechos de Aguas	
06	Citaciones a Juntas	
20	Judiciales	
20.1	Notificaciones	
20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	
20.3	Citaciones	
20.4	Remates de Propiedades	
20.5	Remates de Vehículos	
20.6	Otros Remates Judiciales	
30	Saneamiento de Títulos	
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP	
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU	

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO C-6184-2024 PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A / GÓMEZ. CON fecha 03/04/2024 se ingresa demanda: RENATO ZENTENO LAVIN, abogado, quien comparece en representación convencional de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don CARLOS ENRIQUE CELIS MORGAN ingeniero, todos domiciliados en Avda. El Bosque Norte N° 500, cuarto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a US., respetuosamente digo: En la representación que invisto vengo en entablar demanda de conformidad a lo dispuesto en el título XIII de la Ley General de Bancos, D.F.L. N°3 de 1997 y sus modificaciones posteriores, aplicable en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.439 artículo 2°, en contra de don CAMILO ANTONIO GÓMEZ JIMÉNEZ, chileno, soltero, operador, cédula de identidad N° 18.278.992-5, con domicilio en Pasaje Lago Yulton 1441 ex 1663, casa 5, comuna de Melipilla, Región Metropolitana, fundado en las consideraciones de hecho y de derecho que expongo a continuación: 1.- Por escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., otorgó a don CAMILO ANTONIO GÓMEZ JIMÉNEZ, un mutuo por la cantidad equivalente de 1.129,5 Unidades de Fomento, con cargo a un mutuo hipotecario endosable, pagadero en el plazo de 302 meses, contados desde el primer día del mes subsiguiente a la fecha de celebración del contrato de mutuo, por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización y los intereses. La tasa de interés, real, anual y vencida que devenga dicho contrato de mutuo es del 5,2%. El dividendo mensual que corresponda pagar será aquel que resulte de multiplicar el monto del préstamo, expresado en unidades de fomento, por los factores que corresponden a cada dividendo contenidos en la Tabla de Desarrollo, elaborada por PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A, en la representación que comparece, a vía ejemplar para un préstamo u obligación de 1 unidad de Fomento para la tasa y plazo convenido, tabla que se encuentra protocolizada al final de los registros de escrituras públicas de la Notaría señalada, bajo el mismo Repertorio y fecha que el presente contrato de mutuo, la cual fue reconocida y aceptada expresamente por el demandado. Sin perjuicio de lo anterior, las referidas mensualidades deberán incluir, además del dividendo mensual, las primas correspondientes al seguro de desgravamen, de invalidez permanente total o parcial de a lo menos dos tercios, de incendio con adicional de sismo, seguro de cesantía y sus adicionales y aquellos seguros exigidos por la normativa vigente, a contar de la fecha del presente contrato y el monto correspondiente a los gastos operacionales señalados en la cláusula décimo séptima del contrato de mutuo, que no hayan sido pagados previamente por el deudor. Los dividendos deberán ser pagados en dinero efectivo por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de pago efectivo, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al del respectivo vencimiento. Sin perjuicio de lo

anterior, si el dividendo no fuere pagado dentro del plazo establecido en el contrato, devengará desde el día siguiente en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la Ley permita estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable. 2.- Con el fin de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno del pago del mutuo contraído, con sus intereses, reajustes, primas de seguro y demás recargos, el demandado, doña CAMILO ANTONIO GÓMEZ JIMÉNEZ constituyó especialmente primera hipoteca a favor de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A, o de los cesionarios del crédito, sobre el inmueble consistente en: la propiedad ubicada en Pasaje Lago Yulton 1441 ex 1663, que corresponde a la casa5, de la manzana o Block F del plano del loteo de la población Los Lagos 3, Ex Villa Merced 3, ubicada en calle lago Puyehue y Merced, comuna de Melipilla, propiedad inscrita a nombre del demandado ya individualizado, a Fojas 1953vta N°3641 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. La hipoteca comprenderá también todo lo que a la propiedad acceda y los inmuebles por adhesión o destinación que tiene o tenga en el futuro. La referida hipoteca se inscribió a Fojas 643 N°1018 del año 2021 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. 3.- En la escritura citada se pactó que, si se retarda el pago de cualquier dividendo más de 20 días corridos, el acreedor queda especialmente facultado para considerar vencido el plazo y para exigir el pago inmediato del monto total de la deuda, en capital e intereses. 4.- Es del caso US., que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos correspondiente a los meses de diciembre de 2023 en adelante por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, mi representada viene en requerir judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devengaren hasta el día del pago efectivo, dentro del término de 10 días a contar de la notificación de este requerimiento, con sus respectivos intereses, reajuste, primas de seguro y costas. 5.- Sin perjuicio de lo señalado en el número anterior, en caso que el deudor no pague los dividendos adeudados dentro del plazo legal, la compañía solicitará -de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 104 de la misma Ley antes aludida- el primer remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, más el saldo de capital adeudado, interese penales, primas de seguro y costas que recarguen la deuda. 6.- La suma total de los dividendos insolutos asciende al día 14 de marzo de 2024 a la cantidad de 26,6246 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la misma fecha a la suma de \$984.365-, según liquidación que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda. 7.- En la cláusula décimo octava del contrato de mutuo, las partes fijaron su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, para todos los efectos legales a que hubiera lugar y se someten a la competencia de sus tribunales. 8.- De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese

cuerpo legal. POR TANTO; SOLICITO A S.S.: En mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva ordenar se requiera de pago a don CAMILO ANTONIO GÓMEZ JIMÉNEZ, ya individualizado, a fin de que en el plazo de 10 días a contar del requerimiento, pague a PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y la primas de seguro contratados, que ascienden a la cantidad de 26,6246 Unidades de Fomento, equivalentes al 14 de marzo de 2024 en pesos a la misma fecha a la suma de \$984.365-, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendente a la misma fecha a la cantidad de 1.106,8843 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a esa misma fecha a \$40.923.770.- más las costas del juicio. (Valor UF al 14/03/2024: \$ 36.972,04), EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario; PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita custodia; SEGUNDO OTROSÍ: Se exhorte. TERCER OTROSÍ: Forma de notificación; CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Resolución 11/04/2024: A lo principal: notifíquese y requiérase al deudor por la suma de 26,6246- Unidades de Fomento, equivalentes al 14 de marzo de 2024 en pesos a la misma fecha a la suma de \$984.365-, sin perjuicio que, de no efectuarse el pago una vez requerido judicialmente, podrá solicitarse el remate de la propiedad hipotecaria por el total adeudado, esto considerando como mínimo los dividendos impagos más el saldo insoluto de capital adeudado, intereses penales, costas del juicio y primas de seguro que recarguen la deuda. Al primer otrosí: téngase por acompañados con citación los documentos señalados, a excepción del contrato de mutuo, el cual se encuentra custodiado en las dependencias de este tribunal bajo el número 4417-2024. Al segundo otrosí: como se pide, exhórtese vía interconexión en los términos solicitados, el presente exhorto deber tramitarse sólo por persona habilitada. Al tercer otrosí: téngase presente. Sin perjuicio de lo anterior, se é hace saber que el Tribunal no cuenta con los medios idóneos para efectuar notificaciones mediante correos electrónicos. Al cuarto otrosí: téngase presente patrocinio y por conferido el poder. Escrito 21/08/2026. SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Resolución 09/09/2026. Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la notificación por avisos solicitada, mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación en esta ciudad; sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República, de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Tratándose del requerimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Bancos pago, procédase a éste en el oficio del receptor, doña Rayén Oliva Santibáñez, ubicado en Huérfanos N°1160, oficina 914, comuna de SANTIAGO, al tercer día hábil contado desde la publicación del último aviso, a las 08:30 horas. Lo que notifico a CAMILO ANTONIO GÓMEZ JIMÉNEZ Secretaria (S). 03-04-05.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2026, EN AUTOS ROL V-161-2025, EL 13º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CONCEDIÓ la posesión efectiva de herencia testada con beneficio de inventario del causante don JULIO SERGIO RIQUELME OLATE, en favor de su cónyuge Eliana del Transito Orellana Medel, y de sus hijas: Lía Verónica Riquelme Orellana, María Pía Riquelme Orellana, y Marcia Eliana Riquelme Orellana, en calidad de legitimarias y en favor de Eliana del Transito Orellana Medel, como beneficiaria de la cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición. Según Testamento de 28 de noviembre de 2003, otorgado ante Félix Jara Cadot, Notario Público de la 41ª Notaría de Santiago, repertorio N° 29.448-2003. 03-04-05.

20.4 Remates de Propiedades

EXTRACTO: JUZGADO: 2º JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ. CAUSA ROL: C-1836-2023 CARATULADA: BANCO FALABELLA/ ABALLAY EXTRACTO DE REMATE En causa Rol C-1836-2023, caratulada "BANCO FALABELLA/ ABALLAY", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, el día 27 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma remota, el remate del inmueble correspondiente a la propiedad raíz denominado Conjunto Habitacional Alto de Peñablanca, Pasaje The Butterfly N°047, correspondiente al Lote N°05 de la Manzana B ubicado en comuna de Villa Alemana, inscrito a nombre de NORMAN DAVID ABALLAY HERNÁNDEZ a Fojas 2448V N°3410 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Rol de avalúo 00936-00028. El mínimo para las posturas, es la cantidad de \$ 66.482.475. (sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos). El precio de la subasta se pagará de contado. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o tomando un vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado en la subasta. No se aceptará otros medios para constituir la garantía. Los interesados deberán enviar con una anticipación mínima de 2 días hábiles a la fecha fijada para el remate comprobante legible de rendición de la caución al correo electrónico jl2_quilpue_remates@pjjud.cl. Asimismo, en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberán individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. Asimismo, si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá además acompañar el original de ese vale vista hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. Sí así no lo hiciera, no podrá participar en el remate.- 03-04-05-06.

EXTRACTO: 3º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, ARLEGUI 350, QUINTO PISO. "BANCO ESTADO CON LLANQUILEF", ROL C-1190-2024, Ejecutivo Obligación de Dar, se rematará el 29 de Octubre de 2026, 09:00 horas, Inmueble ubicado en la comuna de VIÑA DEL MAR que corresponde a: CASA N° 22, SEGUNDA ETAPA, localización: calle Río Loncomilla No 70, Población El Olivar, que corresponde al lote 6, manzana BD, Sector D, plano agregado: 4892, 4894 y 4924/1989 archivados en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Rol: N° 2509-38. Inscrito a: fojas 4884 número 6059 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, a nombre de: VERONICA ANDREA LLANQUILEF ROSAS. Mínimo \$7.887.719. Precio pagadero al contado dentro del quinto día hábil siguiente al remate. Interesados rendir caución 10% del mínimo, mediante vale vista orden Tribunal. El remate se llevará a cabo telemáticamente en plataforma ZOOM, ID: 97570943683, cód. acceso 681687. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretaría. 02-03-04-05.

4º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 2º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE plataforma electrónica Zoom, el día 21 de octubre de 2026, a las 13:15 horas, la propiedad ubicada en calle San Guillermo número cincuenta y ocho, que corresponde al sitio número doscientos ocho del plano respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 16547 número 23268 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo para las posturas será la suma de U.F. 1.983.-, equivalente en pesos a la fecha de la subasta, precio pagadero al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Los interesados en participar de la subasta deberán contar con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de teléfono a móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Despojo "Banco de Chile con LÓPEZ" Rol C-11787-2024. Secretaría. 02-03-04-05.

REMATE: 9º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EL DÍA 21 DE octubre del 2026 a las 12:00 horas, mediante plataforma zoom, el inmueble consistente en La Parcela Trece, producto de la subdivisión de la hijuela nú-

mero tres, ubicada en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 2012V número 1747 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Casa Blanca. El mínimo para hacer posturas será la suma de \$35.359.645 conforme al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del 2026. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta en vale vista a la orden del Tribunal. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial, dentro del quinto día hábil de efectuado el remate. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=b-ThMeFc4VY1WmHcXZBjZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes, en juicio ejecutivo Rol C-10999-2024, Banco de Chile / Romero. Secretaría. 03-04-05-06.

EXTRACTO ANTE EL 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, SE REMATARÁ, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, 15:20 HORAS, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el inmueble de propiedad de la demandada Francesca Andrea Vásquez Labraña, consistente en propiedad ubicada en calle Santa Amalia N°625, que corresponde al sitio número cuatro de la manzana B del plano respectivo, comuna de La Florida, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, calle Santa Amalia; SUR, sitio diecisiete de la manzana B; ORIENTE, sitio cinco de la manzana B; PONIENTE, sitio tres de la manzana B. Su rol de avalúo fiscal es el N°2674-276, comuna de La Florida. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 28906, N°41836 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas del inmueble será de 2.924 UF, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán constituir la garantía mediante Vale Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 1 0% del mínimo, dicho Vale Vista deberá acompañarse materialmente en las dependencias del Tribunal, con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados, en horario de atención del juzgado. Asimismo, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, adjuntando imagen digital del Vale Vista e indicando correo electrónico y teléfono de contacto. La parte ejecutante y el acreedor hipotecario, si lo hubiere, deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjjud.cl, a más tardar 3 horas antes de la hora fijada para el remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día de la subasta. Demás bases y antecedentes, autos rol C-173-2021, caratulados "Banco de Chile con Vásquez". 02-03-04-05.

ESTIMADO CLIENTE PARA SUS

CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNÍQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl

CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES COMUNÍQUESE A:
ventas@publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 11, SE REMATARA A TRAVÉS DE videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el día 22 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, el inmueble ubicado calle Los Jinetes número 225, que corresponde al lote número ciento noventa y ocho, manzana seis, del Conjunto Residencial Barrio Portezuelo, comuna de Colina, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 75376, número 108108, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2016. Mínimo subasta será la suma de \$ 62.172.544. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes autos rol C-7524- 2023, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Palacios. Ejecutivo. Secretario. 02-03-04-05.

VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, EL 20 DE OCTUBRE DE 2026 A las 15:20 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, rematarán los siguientes inmuebles: A) propiedad ubicada en calle Salesianos número setecientos dieciséis, que corresponde al sitio número veintidós de la manzana D.D. de la Población Germania, Comuna de San Miguel, Rol de Avalúo N° 3842-12, Superficie aproximada de ciento setenta y ocho y medio metros cuadrados, que deslinda: al Norte, con calle Las Mercedes; Al Sur, con sitio veintitrés; Al Oriente, con sitio veinticuatro; y Al Poniente, con sitio veinte. B) Propiedad ubicada en calle Salesianos número setecientos veinte, que corresponde al sitio número veinte de la manzana D.D. de la Población Germania, Comuna de San Miguel, Rol de Avalúo N° 3842-12, tiene una superficie de ciento setenta y uno coma cuarenta metros cuadrados, y que deslinda: al Norte, con calle Las Mercedes; al Sur,

con sitio veintiuno; al Oriente, con sitio veintidós; y al Poniente, con sitio dieciocho, inscrito a fojas 2353 número 1613 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$108.507.513.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON ACUÑA" Rol C-1553- 2025. Secretaría. 02-03-04-05.

REMATE: 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EL DÍA 20 de octubre del 2026 a las 15:00 horas, a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma zoom, el inmueble correspondiente al departamento número mil doscientos cuatro, ubicado en el décimo segundo piso, Rol de Avalúo N°4853- 374; y del estacionamiento número cincuenta y cinco, ubicado en el primer subterráneo, Rol de Avalúo N°4853-552; ambos del denominado Edificio Don Nicolás, que tiene su acceso principal por calle San Nicolás número mil ciento setenta y uno, comuna de San Miguel y demás derechos en proporción, y los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 8710, N° 8075, correspondiente al registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma de \$123.398.000, correspondiente a la tasación pericial practicada en la causa. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima fijado para la subasta, a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acom-

pañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal de S. S. dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo caratulado "Banco de Chile con Bustamante" Rol C-10839-2022. Secretaría. 02-03-04-05.

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

EXTRACTO DÉCIMO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 3, REMATARÁ, EL DÍA 22 DE OCTUBRE de 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en CALLE 21 NORTE N° 3441 que corresponde al LOTE número 15, de la MANZANA B, del Loteo "BICENTENARIO V", de la comuna y provincia de Talca. El inmueble está inscrito a nombre de GONZALO ALONSO HORMAZABAL RAMOS, a fojas 6729, número 5999, del Registro de Propiedad del 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo de las posturas será la cantidad de 1853,73012 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate más \$134.478 por concepto de costas procesales y \$500.000 por concepto de costas personales. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y del acreedor hipotecario, si lo hubiere, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, inmediatamente de concluida la audiencia de remate. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma "Trámite Fácil" del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción "Pago en línea Tesorería General de la República" y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Bases y demás antecedentes, causa "FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II / HORMAZÁBAL", CAUSA ROL C- 5819-2016. La Secretaría. 02-03-04-05.

LECTORES MUY INTERESADOS

Consumen Diariamente Nuestra Información



RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMERO JUZGADO CIVIL TALCAHUANO, Avenida Colón N° 1115, Cuarto Piso, Talcahuano, causa Rol C-1357-2026, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con FLORES" se ha ordenado remate audiencia de 22 de octubre 2026, 12:00 horas, del inmueble consistente en el Dpto. 407, cuarto piso, Edificio A, y derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento 95, Condominio Mistral Oriente III, calle Colombia N° 1458, comuna de La Serena.- Rol de Avalúo N° 1202-509 de la comuna de La Serena. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 5390, bajo el número 3482 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial en secretaría del Tribunal.- Los postores deben presentarse en el a tribunal con a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para su inicio. Mínimo posturas es la suma de \$54.819.949, caución interesados 10 % mínimo, (\$5.481.994). La referida caución se rendirá mediante VALE VISTA BANCARIO ENDOSABLE, tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. El vale vista debe ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado. Junto con el documento se deben acompañar los datos siguientes: - Número y Banco del Vale Vista bancario endosable. - Rol de la causa. - Nombre completo y Rut del postor. - Correo electrónico y teléfono de contacto. - Copia digitalizada de la cédula de identidad del postor. - Nombre de la persona para quien se adjudica, en su caso. El plazo para pagar saldo de precio del remate es de 5 días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. El plazo para la suscripción de la escritura de adjudicación en remate es de 30 días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extenderla está ejecutoriada y en todo caso el referido plazo para suscribir la escritura no podrá exceder los 60 días hábiles. La Secretaria. MARCELA ALEJANDRA CARRASCO ALARCON. SECRETARIO PJUD. 06

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 27 de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble consistente en una vivienda ubicada en Pasaje Laurel N° 367 que corresponde al lote 15 de la Manzana D del plano de lote, cuyos deslindes particulares son: NorPoniente: con Lote 9 de la Manzana D; SurOriente: con Pasaje Laurel; NorOriente: con Lote 14 de la Manzana D; y SurPoniente: con Lote 16 de la Manzana D; propiedad inscrita a fojas 1180 N° 1005 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, cuyo rol de avalúo es el 321-2015 de la comuna de Santa Cruz. Mínimo posturas será la cantidad de 273,364219 Unidades de Fomento, equivalente a la suma de \$10.866.842.- El precio se pagará al contado dentro de tercero día hábil contados desde la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por pla-

taforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N°60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 51 y 83 Cuaderno Principal. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-628-2021, caratulados "Banco Estado de Chile/Ramírez", Hipotecaria, acción según Ley de Bancos. Secretaria (s). 05

AVISO REMATE JUDICIAL REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL de CONCEPCION, BARROS ARANA 1098, PISO 11, CONCEPCION, ROL C-1435-2022, juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FUENTEALBA BASTIDAS", con fecha 16 de OCTUBRE de 2026 a las 10:30 horas. La propiedad que se rematará ubicada en Pasaje Los Pingüinos 116, que corresponde al lote número 298-16, Manzana "R" del plano de loteo de la Población "La Cantera" comuna de Lota, inscrito a nombre de la demandada Susana Fuentealba Bastidas a fojas 219 vuelta N° 143 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Lota. Rol de avalúo 843-16 comuna Lota. Mínimo posturas \$6.507.412, caución interesados 10% mínimo (\$650.741). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo,

deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jcl1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para persona incluida en el Registro General de deudores de pensiones alimenticias. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaria. 05

Remate Judicial. Primer Juzgado de Letras de Osorno, causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SEGOVIA FAÜNDEZ", causa C-1966-2025, se ordenó rematar el 20 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, link de conexión <https://pjudd.zoom.us/j/92857546810> según las bases de remate aprobadas en autos, propiedad ubicada en la ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Strauss número mil novecientos noventa y ocho, corresponde al lote número treinta y cuatro de la manzana H del loteo Los Clásicos Tercera Etapa, archivado bajo la letra O- ciento veintidós en el archivo especial de planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y tiene los siguientes deslindes especiales: Norte: con lote número treinta y tres de la manzana H; Sur: con lote número treinta y cinco de la manzana H y parte lote treinta y seis de la manzana H; Este, con calle Strauss; y OESTE, con parte lote número dos de la manzana H.- El título de dominio a su favor rola inscrito a fojas 2012 N° 1731 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2011. Mínimo de posturas \$34.929.460. Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, N° 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno. En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. Todo interesado deberá tener activa su clave única. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico jl1_osorno_remates@pjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Loreto Olivera García, Secretaria. 05

EXTRACTO. Remate 1º Juzgado Civil Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 5º piso, Rancagua, el día 27 de Octubre de 2026, a las 11:30 hrs., se rematará la propiedad ubicada en Pasaje Benvenuto Cellini N° 2731, que corresponde al lote 85 del plano del loteo Villa Florencia II, Etapa II, comuna de Rancagua, inscrita a nombre de don JORGE AN-

TONIO VALDÉS ALEGRÍA, a fojas 5235 número 9531 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, rol de avalúo 01978- 00003, comuna de Rancagua. Mínimo posturas \$29.297.055.- Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a la orden del Tribunal por el equivalente al 10%. Saldo pagadero dentro de 5 días hábiles a contar de la subasta, remátese ad corpus con todos sus usos derechos costumbres y servidumbres. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. ROL C-9604-2023 BANCO ESTADO DE CHILE con VALDÉS. La Secretaria. 05

EXTRACTO REMATE, PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO N° 240, LA SERENA. SE REMATARÁ EN LAS

dependencias del tribunal, el día 20 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, el inmueble propiedad de la ilustre municipalidad de la higuera, inscrito a fojas 1772 número 1729 correspondiente al registro de propiedad del año 1990, del conservador de bienes raíces de la serena, correspondiente al inmueble ubicado en la higuera denominado sitio número cuatro, comuna de la higuera, provincia de elqui, región de coquimbo. el precio mínimo para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble será la suma de \$ 12.458.593. para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. a excepción de la parte demandante y acreedor hipotecario que fuera citado y optare por pagarse de su crédito, quienes podrán participar en el remate sin necesidad de presentar garantía. el adjudicatario deberá pagar el saldo del precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. el adjudicatario, incluida la parte ejecutante y el acreedor hipotecario en su caso, deberá suscribir la escritura pública de compraventa dentro de 30 días hábiles contados desde la fecha en que se certifique la ejecutoriedad de la resolución que ordene la extensión de dicha escritura. el inmueble será subastado como cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentra al día del remate, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres. el solo hecho de participar en la subasta implica, de parte del postor, conocimiento y aceptación del estado del inmueble a subastar. el adjudicatario, en el acto del remate, deberá fijar domicilio en la comuna de funcionamiento del tribunal, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que procedan, bajo apercibimiento de qué si así no lo hiciere, se les notificarán todas ellas por el estado diario. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley n° 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. para estos efectos, el tribunal consultará el registro en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. de igual forma y conforme al mismo precepto, el notario público autorizante de la escritura pública de compraventa respectiva, no la extenderá respecto del adjudicatario que figure con una inscripción vigente en el registro. de verificarse esta última circunstancia, el tribunal dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva, además, la garantía de seriedad de la oferta en los términos del artículo 494 del código de procedimiento civil. demás antecedentes en bases del remate y autos rol c-2500-2022, caratulados "tanner servicios financieros s.a./ilustre municipalidad de la higuera". ejecutivo. secretaria (s). natalia inés tapia araya. 06

Remate 1º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 16º piso, el 21 de octubre de 2026 a las 13:15 horas, de manera presencial en las dependencias del tribunal, se rematará la propiedad ubicada en calle Camino Amatista N° 10.543, que corresponde al lote N° 116 del proyecto de loteo La Pedregosa Uno- B del proyecto de fusión y subdivisión Fundo Las Canteras del plano de subdivisión del lote B de la subdivisión de parte del predio denominado Fundo Las Canteras parte hijuela E del plano de división Fundo Los Hornos, comuna de Colina, Región Metropolitana, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 28248 N° 45300 del Registro de Propiedad del año

2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 2.554,0786 UF equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$757.000.- El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Participantes deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rut N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Metlife Chile Seguros De Vida S.A Con Troncoso, Rol C-11309-2025. El Secretario. 05

Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos n° 1409, piso 16, Santiago, se rematará de forma presencial el día 19 de octubre de 2026 a las 13:30 horas, consistente en la propiedad ubicada en calle Pinot número tres mil doscientos veintitrés, que corresponde al sitio número siete de la manzana m, de la tercera etapa del conjunto residencial Las Casas De La Viña, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Inscrito a nombre del ejecutado a fojas 93185 número 135544 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas es la suma de 214.873.940.- todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente equivalente al 10% del precio mínimo a través de Vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado el día hábil anterior a la subasta a más tardar a las 14:00 horas. Junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, Rut, número de celular y correo electrónico, el saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del banco estado, mediante uno de los siguientes medios: vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del banco estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate entre las 08:00 y las 14:00 horas. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta. Deberá suscribirse dentro del término de 60 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-20681-2023. Caratulados Banco De Chile/Aguirre. Ejecutivo. Secretaría. 06

Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 16º piso, rematará presencialmente 26 de octubre de 2026 a las 13:30 horas, departamento 1703 y el estacionamiento E 67, ambos del Edificio Las Rejas Plaza, con acceso peatonal por Avenida María Rozas Velásquez N° 51 y acceso vehicular por Avenida María Rozas Velásquez N° 51-A, Estación Central, y derechos en bienes comunes, inscritos nombre demandado Javier Martín Navarro, a fs. 5307 N° 7463 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo será la suma de \$48.702.300. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, en dependencias del Tribunal. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, causa digital Rol C-3889-2025, Banco De Chile con Martín, Ejecutivo. La Secretaría. 05

Remate a realizarse por videoconferencia, Primer Juzgado Letras Quillota, 16 octubre 2026, 12:00 horas, juicio ejecutivo Rol C-1369-2023, "Banco Itaú Chile con Saldivia Acuña", Departamento nú-

mero mil quinientos ocho del décimo quinto piso y del estacionamiento número doscientos seis del segundo piso, del edificio Cibercentro Plaza, ubicado en calle Marín número quinientos setenta y cuatro, Comuna de Santiago, Región Metropolitana y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, fojas 31302 N° 44296 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$112.124.432.-. Todo postor, excepto el banco ejecutante, para tomar parte en el remate deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, y de conformidad a lo dispuesto en "Acta 263- 2021", esta ha de llevarse a efecto a través de Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor deber postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviar el link para ingresar al remate. El manual para realizar las posturas por este medio se encuentra disponible en el siguiente link <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/videosmanuales.php>. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo se alado precedentemente y deber además acompañarlo al tribunal materialmente a más tardar el día anterior a la subasta desde las 09.00 de la mañana hasta las 14.00 horas, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Cada postor será única y exclusivamente responsable de ingresar correctamente los datos y los archivos se alados precedentemente, y siendo la forma previamente señalada el único medio para participar como postor en remates, excluyéndose al Banco ejecutante en caso de adjudicarse el bien rematado. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, Secretaria. 05

AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-558-2015 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con TRONCOSO" se ha ordenado remate el 27 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, del inmueble ubicado en Chillán, consistente en la casa y sitio ubicado en pasaje Pillmayken N° 21 que corresponde al Lote 22 Manzana E del Conjunto Habitacional denominado "Villa Las Crisálidas". El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 7006 Número 5516 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$23.807.222.- más la suma de \$1.738.500.- por concepto de costas. Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$2.380.722.- más la suma de \$173.850.- por concepto de costas. Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N° 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asis-

tir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 05

EXTRACTO. 1º Juzgado de Letras de San Carlos, causa ROL C-614-2024, caratulado "GONZALEZ SUAREZ Y OTROS", juicio ejecutivo, se fija subasta para el día 27 de octubre de 2026, a las 12:00 horas. Se substará el siguiente inmueble: Inmueble N° 1 propiedad del deudor Rolando Ricardo Villagrán Retamal: 1º Acciones y derechos correspondientes al 25% de la propiedad situada en la Parcela número Uno del plano de subdivisión de la parcela número diez del Fundo Las Casas del Alba, comuna de Colina, Región Metropolitana. Inscrito a fs. 67.664, N° 65.460 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo N° 1089-01. Mínimo postura asciende a \$19.094.732, corresponde al 25% de la tasación fiscal del predio. El precio se pagará en dinero en efectivo, depositado en la cuenta corriente del tribunal, al momento de adjudicarse la propiedad. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa la clave Única del Estado, para suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para remate, \$1.909.473, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 51700042581, Rut N° 60309005-5 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante al correo jl1_sancharlos_remates@pjud.cl, indicando además individualización del postor y formas de contacto, para coordinación de participación de remate y entrega de link de conexión, o mediante vale vista bancario, con indicación del tomador para facilitar su devolución, aquel deberá entregarse en dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, oportunidad en que deberá registrar correo electrónico. la audiencia de remate será realizada mediante video conferencia a través de plataforma Zoom, bajo el siguiente link: <https://pjud.cl.zoom.us/j/94537637457?pwd=WSHTPME-qXJrQgExtNe1Xk78YfVHwH5.1> ID de reunión: 945 3763 7457 Código de acceso: letras. Se debe contar con cámara, micrófono y audio. Aquellas personas que deseen asistir en calidad de público deberán remitir un correo a jl1_sancharlos_remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior de la subasta, indicando sus datos de individualización, además de una copia de su cédula de identidad. Demás bases y antecedentes constan en el juicio. www.pjud.cl. 06

AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-1909-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con PEDRAZA" se ha ordenado remate el 28 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, del inmueble ubicado en Chillán, ubicado en Parque N. Alerce Andino 246, que corresponde al Lote 17, de la manzana L del Proyecto de Loteo denominado BOSQUES DEL ARRAYAN, 2º ETAPA. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 4692 Número 4250 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$43.550.988.- Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$4.355.098.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 06

AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado Civil de Chillán, causa rol 1065-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con AGROINDUSTRIA BERFRIO LTDA Y OTRO" se ha ordenado remate el 10 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de San Carlos, que corresponde al LOTE A de la higuera 6 de la parcela 7 de la primavera. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 103 número 103 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo postu-

ra \$114.581.822.- caución interesados 10% mínimo \$11.458.182.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s) 06

Remate: 01º Juzgado Civil De Santiago ubicado en Huérfanos n°1409. Subasta se llevará a efecto el día 20 de octubre de 2026 a las 13:15 hrs. La subasta se realizará de manera presencial. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, por el monto equivalente al 10% del precio mínimo. El inmueble a subastar corresponde a la propiedad ubicada en calle Orleans número tres mil novecientos ochenta y nueve, que corresponde al lote cuarenta ah, del plano de subdivisión del conjunto habitacional Nuevo Barrio Oriente De Maipú sector hh, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Guillermo Enrique Ormazabal Pino C.I. 9.794.059-2 en el Conservador De Bienes Raíces De Santiago a fs. 67194 n° 102321 del registro de propiedad del año 2012, del citado conservador. Mínimo de las posturas \$60.370.167.- demás bases y antecedentes en secretaria causa rol N° C-2259-2025, juicio ejecutivo, caratulado Banco Santander Chile Con Chilcumpa. Secretaria. 06

REMATE JUDICIAL. El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo- ubicado en Santiago Trigo N° 511, 1º piso, Coquimbo-, en causa Rol C-1081-2024, caratulada "Banco del Estado de Chile con Construcción y Servicios Asemcop Limitada", rematará el 23 de octubre de 2026, a las 10:30 horas, de manera presencial, el inmueble consistente en el Lote A-82-22, resultante de la subdivisión del resto del Lote A, resultante de la subdivisión del Lote A, a su vez resultante de la subdivisión de La Estancia La Varilla, de la comuna de La Serena, inscrito a fs. 6.932 N° 4.465 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena año 2020, Rol de Avalúo 3111-104. Mínimo subasta: \$49.414.232. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González Secretario (S). 07

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 20 de octubre de 2026, a las 11:00 hrs., el inmueble ubicado en Pasaje Carlos Luis Vargas Aguirre N° 1473, sitio 22 de la manzana 20, loteo La Serena Oriente, I Etapa. Inscrito a fojas 3763 N° 3518 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2004. Rol de avalúo N° 2515-47, de La Serena. Mínimo para la subasta \$65.127.585. Garantía: Los interesados deberán

presentar bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$6.512.758. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con ALEGRIA", Rol C-2194-2025, del tribunal citado. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Araya. 07

EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de San Felipe, en causa rol C-2935-2021. caratulado "Banco del Estado de Chile con Vicencio", se fijó fecha de subasta para el día 20 de octubre de 2026, a las 11:05 horas, la cual se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom, respecto del inmueble que corresponde al ubicado en calle Almirante Latorre número cuatrocientos setenta y siete de la comuna de Santa María de esta Provincia de San Felipe; inscrito a fojas 2264 vta. N° 2443 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, de propiedad de Juan Andrés Selva Vicencio. Mínimo para la postura \$71.361.613.- Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado mediante depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo al crédito de autos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a

la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente. un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial virtual y por correo electrónico a la cuenta: jl1_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 06

Remate Judicial. Ante el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141-A, 4º Piso, Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ALVAREZ GARRIDO", Rol C-3762-2023, se ordenó rematar el 26 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado Sr. RUBÉN ARIEL ALVAREZ GARRIDO correspondiente al inmueble ubicado en DEPARTAMENTO NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS CINCO, ubicado en el primer piso, que tiene una superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados y es dueño también del uso y goce exclusivo sobre treinta metros cuadrados de PATIO y sobre el uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO NUMERO CUARENTA Y SEIS, del "CONDOMINIO LOS JAZMINES", situado en calle Quintupeu número cuatrocientos setenta y siete, de la localidad de Alerce, comuna de Puerto Montt. El plano, permiso de edificación y certificado de Copropiedad Inmobiliaria, se encuentran archivados bajo los números doscientos setenta y uno al doscientos setenta y tres en la Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria. El Condominio se encuentra acogido al Régimen de Copropiedad Inmobiliaria establecido por la Ley No 19.537 y se comprende en la venta la proporción en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el Condominio, el que corresponde al LOTE DIECINUEVE B del plano archivado bajo el número dos mil ochocientos cuarenta y tres y siguientes del año dos mil once. Los deslindes especiales del departamento son los que se indican en el plano mencionado y los deslindes generales del terreno en que se construyó el Condominio son los siguientes: LOTE DIECINUEVE B: NORTE: en cuarenta y nueve coma treinta y cinco metros con lote veinte; SUR: en cuarenta y nueve coma treinta y cinco metros con calle Quintupeu; ORIENTE: en ciento cinco metros con calle El Portal; y PONIENTE: en ciento cinco metros con lote diecinueve A. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 3065 vta. N° 4271 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$21.633.154.- precio que deberá ser pagado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en el remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal N° 82500083766 o vale vista Banco Estado custodiado en el Tribunal o mediante transferencia bancaria, debiendo presentar escrito en la causa, dando cuenta de la consignación por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, \$2.163.315.- Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo ingresar escrito adjuntando comprobante de pago de la caución en la causa y enviar correo electrónico a jc1_puertomontt@pjud.cl En caso



AQUÍ...!!!
NOTIFIQUE
al INSTANTE...
y ON LINE
Valor/
Palabra
UNICO

de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos o en cuanto al protocolo de la subasta, deben ser consultadas con 24 horas anteriores a la subasta al correo jc1_puertomontt@pjud.cl entre las 08:00 y las 14:00 horas. 07

EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240, La Serena, en Juicio Ejecutivo Rol C-554-2026, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con CERDA", se rematará el día 29 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, presencialmente en el recinto del Tribunal, el inmueble consistente en: DEPARTAMENTO N° 503 del 5° piso, del EDIFICIO C, del CONDOMINIO ESPACIO PACÍFICO, con acceso común por AVENIDA LIBERTAD N°555 y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el ESTACIONAMIENTO N° 52, La Serena, inscrito a fojas 7.403, N° 5.216, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2.016, Rol de Avalúo Fiscal N° 4318-115. El mínimo para la subasta será la suma de \$52.956.117.-, aprobado por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. Secretaria (s). NATALIA INÉS TAPIA ARAYA SECRETARIO PJUD. 07

EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240, La Serena, en Juicio Ejecutivo Rol C-3065-2025, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con GALLEGUILLAS", se rematará el día 21 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, presencialmente en el recinto del Tribunal, el inmueble consistente en: sitio y casa ubicado en Calle Catania N° 489, que corresponde al sitio N° 28, del Loteo Santa Margarita del Mar III, Lote QB, de la comuna de La Serena, inscrito a fojas 8.156 N° 5.430 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019, Rol de Avalúo Fiscal N° 4300-575. El mínimo para la subasta aprobado por el Tribunal será la suma de \$132.413.156.-. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. Secretaria (s). NATALIA INÉS TAPIA ARAYA SECRETARIO PJUD 07

AVISO REMATE JUDICIAL. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE CORONEL, causa Rol C-473-2025. juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con SEPULVEDA" se ha ordenado remate audiencia de 22 octubre 2026, 12:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Coronel, calle Las toscas (lado Norte) N° 1251, que corresponde al sitio o lote N° 31 de la manzana I de la Etapa VIB, Conjunto Habitacional La Peña de dicha comuna. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 555, bajo el número 533 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales. Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Primer Juzgado de Letras de Coronel <https://zoom.us/j/95286789935> ID de reunión: 952 8678 9935. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Mínimo posturas \$22.419.940.- caución interesados 10%mi-mmo. (\$2.241.994), vale vista bancario cualquier Banco de la plaza a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día viernes, precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, hasta las 14:00 horas, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. En caso de impedimento, por dificultades en el sistema, podrá presentar el vale vista en la secretaría del tribunal el día viernes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta entre las 09:00 y 12:00 horas, previa coordinación con la Secretaria del Tribunal. En dicho acto deberá además informar un correo

electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un conreo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La Secretaria. 06

AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-4368-2023 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con VALLE-JOS" se ha ordenado remate el 26 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, de inmueble ubicado en Chillán, que corresponde a: Pasaje Rafael Correa de Saa N° 27 que corresponde al Lote 1, Manzana A, del conjunto habitacional denominada "VILLA DIEGO PORTALES II ETAPA" de la comuna de Chillán Viejo. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 3357 número 3025 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$18.929.444.- Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$1.892.944.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N° 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro,

en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 05

2º JUZGADO

Remate Judicial. En los ejecutivos caratulados "BCI con REUSS", ROL C-542-2023 del 2º JUZGADO CIVIL PUERTO MONTT, se ha ordenado rematar el día 28 OCTUBRE 2026 a las 12.15 HORAS, vía zoom, el Inmueble de SANDRA DEL CARMEN REUSS SANDOVAL a fojas 4133 N° 5879 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2009, Ubicada en la ciudad y comuna de Puerto Montt, correspondiente al LOTE NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO, de la Población Techo para Todos, según plano y memoria de subdivisión archivados bajo el número 601 y siguientes en el Registro de Propiedad del año 1992, que deslinda en especial: NORTE, en 12,50 metros con calle Las Lumas; SUR, en 12,50 metros con lote 157; ORIENTE, en 25 metros con Pasaje Los Ulmos; y, PONIENTE, en 25 metros con Lote 173.- El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$47.671.895.- precio que deberá ser pagado de contado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es \$4.767.190.- Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPÓN DE PAGO del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el N° 61.963.000-9. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate ser el siguiente: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618> ID de reunión: 947 0068 7618 y en caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl, con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl 05

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-3190-2024, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con VIDELA", se rematará el día 27 de octubre de 2026 a las 11:30 horas presencialmente en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 12.757 N° 8.565 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2019, consistente en la Vivienda o Sitio N°126, ubicado en calle Interior Apolo N°126, del Condominio Tipo A denominado "Condominio Serena Oriente", Segunda Etapa, o también conocido como "Condominio Serena Oriente VI", Segunda Etapa, con acceso común por calle Raúl Salamanca Jorquera N° 1650, de la ciudad y comuna de La Serena. Rol de Avalúo N°02486- 00126. El mínimo para la subasta será la suma de \$117.039.692.- aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. LEONARDO ANTONIO DÍAZ ARAYA SECRETARIO PJUD 06

REMATE: 2º JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT, rematará 3 de noviembre de 2026, a las 12:15 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Los Álamos N° 0565, que corresponde al lote cinco del Conjunto Habitacional Villa el Bosque de Labranza, ubicado en la Localidad de Labranza, comuna de Temuco, inscrita fojas 7205 F. N° 7328 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2015. El mínimo será la suma única de \$31.184.190.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura. Postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave única del estado. Además, los

postores, deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos jc2_puerto-montt@pjud.cl pbiskupovic@pjud.cl cafigueroaa@pjud.cl, y amsepulvedag@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPON DE PAGO del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta, para ello los datos del Segundo Juzgado Civil Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el N° 61.963.000-9. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: <https://pjud.cl.zoo.m.us/j/94700687618> ID de reunión: 947 0068 7618 Saldo precio pagadero 5º día hábil desde subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. Expediente caratulado "BCI con Vargas" rol N° 2848-2024. El Secretario. 06

2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el día 27 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje San Antonio N° 2912, que corresponde al sitio N° 2587, del Conjunto Habitacional denominado Parque San Francisco, Etapa 18, según plano archivado bajo el N° 310 del Registro de Propiedad de 1996. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 5570 número 8274 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para las posturas será la suma de 3.586,79 U.F., en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, de conformidad a informe pericial acompañado en autos, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Chile/Chávez Rol C-9495-2024. Secretaria. 07

AVISO REMATE JUDICIAL. SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-5503-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con ANCATEN" se ha ordenado remate audiencia de 20 de octubre 2026, 11:30 horas, del inmueble consistente en la UNIDAD 25 que corresponde al DEPARTAMENTO 308 de la Torre Norte del CONDOMINIO PARQUE LAS VIOLETAS, ubicado en CALLE LAS VIOLETAS NUMERO 1715, construido en el HUERTO 41, comuna de San Pedro de la Paz. El Departamento tiene asignado el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 23 del Condominio. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2556, bajo el número 1678 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través

de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia. corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no funcione por defectos operativos de la plataforma debidamente acreditados el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate - Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados. deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2h6OU95ckVWaTZhZlZpQT09>, ID de reunión: 957 1049 4303. Código de acceso: 918956 - Mínimo posturas es la suma de \$128.559.166. caución interesados 10% mínimo, esto es la suma de \$12.855.916. en vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaria. 07

EXTRACTO. Segundo Juzgado Civil de Linares, 21 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará, el inmueble que corresponde a Departamento número 502-G del 5º piso, de la Torre G, Bloque 3; de la Bodega número 76 del 1º piso, de la Torre G, Bloque 3 y del uso y goce exclusivo del estacionamiento número 134, todos del "Condominio Nuevo Centro I", que tiene su entrada principal por calle Diego Portales número 704, de la ciudad y comuna de Linares. El Condominio está emplazado en el Lote 3-B, de los en que se subdividió una propiedad denominada Lote tres de la subdivisión del inmueble denominado Arrayanes, ubicado en la ciudad de Linares, Avenida Aníbal León Bustos N° 280, comuna y provincia de Linares, emplazado en el sector norte del resto de la propiedad y tiene sus accesos por los Pasajes Miraflores, Cuarenta Años y Diego Portales de la Población José María Bari. Dicho Lote 3-B, encerrado en el polígono J-K-D-M-J, con una superficie aproximada de 8.287,37 metros cuadrados, deslinda: NORTE, Tramo J-M, de 129,48 metros con Lote 3-A: SUR, Tramo K-D, de 129,70 metros con Lote 3-D; ORIENTE, Tramo D-M, de 62,09 metros, con Población Magisterio; Y PONIENTE, Tramo K-J, de 65,81 metros, en parte con Población José María Bari, en parte con calle Diego Portales y en parte con Población José María Bari. El plano de Copropiedad del proyecto se encuentra agregado bajo el número 176 al final del Registro de Propiedad del año 2022 en el Conservador de Bienes Raíces de Linares. El título de dominio de estos bienes es la inscripción de fojas 4.690 N° 3.472 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Mínimo de las posturas es \$53.425.389. La subasta se llevará a cabo presencialmente en dependencias del Tribunal, ubicado en Calle Sotomayor N° 461, segundo piso, comuna de Linares; Forma de pago para el remate será en dinero en efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de tercer día hábil siguiente de firmada la respectiva acta de remate y en caso de transferencia electrónica deberá indicar al adjudicatario ROL de la causa y fecha de remate. Garantía: 10% del mínimo para las posturas mediante la entrega de vale vista a la orden del Tribunal, tomado en el Banco del Estado de Chile. El vale vista deberá acompañarse junto a un escrito con los datos personales del participante, esto es, nombre, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:00 horas. Demás bases y antecedentes en causa Rol

C-1541-2025, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE S.A VILLALOBOS". Secretario. 05

AVISO REMATE JUDICIAL. SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-5377-2024, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con VILLOUTA" se ha ordenado remate audiencia de 16 de octubre 2026, 11:00 horas, del inmueble ubicado en Pasaje Parque Nacional Vicente Pérez Rosales número 577, que corresponde al lote 27 de la manzana 4, del Conjunto Habitacional "Bosques de San Pedro", de la comuna de San Pedro de la Paz. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 4195, bajo el número 2336 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate, el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual ara en estado de enviado. Los postores podrán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados. deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/957104943032?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2h6OU95ckVWaTZhZlZpQT09>. ID de reunión: 9571049 4303. Código de acceso: 918956 - Mínimo posturas es la suma de \$67.440.585. caución interesados 10% mínimo. (\$6.744.058). respectivamente, vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaria. 05

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 21 de octubre de 2026, a las 11:30 hrs., el inmueble ubicado en Pasaje Las Rosas N° 3.631, La Serena, sitio 28 manzana B. Inscrito a fojas 147 N° 93 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2022. Rol de avalúo N° 1381-28, de La Serena. Mínimo para la subasta \$42.000.000.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.200.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con GODOY", Rol C-763-2026, del tribunal citado. Leonardo Antonio Díaz Araya. Secretario. 05

Remate: Ante Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 7, Santiago, día 3 de noviembre de 2026 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, Departamento 1204 A décimo segundo piso Torre A y Estacionamiento 303 segundo piso, Condominio Faro Norte, acceso por Oficina Lina 156 y por calle Ascotán Norte 155 comuna y Región de Antofagasta. Inscrito a nombre de Jonathan Bravo Beroiza a fojas 4448 Vuelta N° 6577 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Antofagasta año 2022. Mínimo posturas \$91.958.988.- Postores interesados deberán constituir garantía por el 10% mínimo para la subasta, a través de vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o representante legal, si fuera

persona jurídica. Interesados presentar vale vista en dependencias del Tribunal día hábil anterior a fecha fijada entre 12:00 y 14:00 horas, con copia carnet de identidad, nombre completo, teléfono y mail a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con invitación del remate a efectuarse por videoconferencia plataforma Zoom. Saldo precio pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuado remate. El acta de remate deberá ser firmada por el postor adjudicatario con clave única el mismo día de la adjudicación. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotia-bank con Bravo Rol C-2713-2026. Secretaria. 06

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 20 octubre de 2026, a las 12:00 hrs., el Departamento Nº 201 del 2º piso del Edificio B del Condominio Valles de La Florida II, Etapa B, con acceso por Avenida Arauco Nº 5499 La Serena, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 134, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2532, bajo el Nº 1733 año 2020, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Rol de avalúo Nº 3101-433 comuna de La Serena. Mínimo para la subasta \$56.688.473, Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$5.688.847. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con LIRA", Rol C-1331-2026, del tribunal citado. Leonardo Antonio Díaz Araya. Secretario. 06

Remate 2º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, se rematará el día 21 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, mediante uso de videoconferencia plataforma zoom, la propiedad de Cristóbal Alberto Fuentes Pérez, consistente en la Parcela número sesenta y cinco, resultante de la subdivisión del predio rústico denominado San Andrés hoy San José, ubicado en la parte Sur del Cajón de Zapata, comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, la cual se encuentra inscrita a fojas 5928 número 4674 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. El mínimo para iniciar posturas será la suma de \$18.559.333. Para participar en la subasta todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y las 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia. El saldo del precio deberá pagarse al contado, dentro del quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las bases y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasasalar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389 no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores del Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Ver autos Rol C-1633-2025, caratulados Banco Security/ Fuentes. Juicio Ejecutivo Obligación de Dar. La Secretaría. 07

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 21 de octubre de 2026, a las 11:00 hrs. El departamento Nº 404, del cuarto piso, del Edificio A, del "Condominio Valles de La Florida", con acceso por Calle El Litre Nº 2.100, La Serena. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estaciona-

miento Nº 33, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley Nº 19.537 y al reglamento de copropiedad del Condominio. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1.471 Nº 997 en el Registro de Propiedad de Bienes Raíces de La Serena del año 2018. Rol de avalúo Nº 3101-69 de la comuna de La Serena. Mínimo para la subasta \$59.660.133 Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$5.966.013. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO CON CHIGUAY", Rol C-2367-2025, del Tribunal citado. Leonardo Antonio Díaz Araya. Secretario. 05

EXTRACTO. REMATE. 2º Juzgado de Letras Quilpué, rematará inmueble el 22 octubre 2026, 12:00 horas, por videoconferencia plataforma Zoom, cuyos datos de conexión serán enviadas a postores debidamente acreditados. El inmueble consta inscrito Fojas 441 Nº 349, Registro Propiedad año 2018 del Conservador Bienes Raíces Quilpué. Mínimo subasta \$47.076.030, que deberá pagarse contado dentro 5 días siguientes fecha remate. Postores interesados deberán consignar garantía suficiente para participar por cantidad no inferior 10% mínimo fijado para subasta, más tardar 5 días antes del día y hora fijada para el remate. Si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, a nombre Segundo Juzgado Letras de Quilpué ingresando rendición caución a correo jl2_quilpué_remates@pjud.cl, individualizándose en dicho modulo e indicando rol, correo electrónico y número telefónico, deberá remitirse con esa misma anticipación de 5 días la copia del mismo al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que el interesado deberá, además -en este caso- acompañar el original de ese vale vista hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta en dependencias del tribunal. Demás antecedentes secretaría Tribunal. Rol C-241-2019 "TEJEDA CON TEJEDA". Secretario(S): 06

REIMATE ROL C-1180-2025, 2º JC TEMUCO.
“SCOTIABANK CHILE S.A. con HUENCHUAL”.
16/10/2026, 12:00 horas, se rematará: La Unidad o Casa 133, Tipo A, del CONDOMINIO BELO HORIZONTE, Etapa Uno, con acceso por Avenida Botrolhue N° 1544, de la comuna de Temuco, condominio que se encuentra construido en el Lote G-Uno de una superficie según sus títulos de 69.273,94 metros cuadrados; pero según nuevas mediciones de 62.012,53 metros cuadrados, con frente a calle Botrolhue N° 03177, Temuco, proveniente de la subdivisión del Lote G de una superficie de 85.300,05 metros cuadrados, el que a su vez es proveniente de la fusión del Lote E de una superficie de 58.074,56 metros cuadrados y el Lote Cuatro-D de una superficie aproximada de 27.225,49 metros cuadrados, ubicado en Botrolhue, comuna Temuco, deslindes especiales del lote G-Uno encerrado en el polígono A-B-C-LF- G-H-I-A son: NORTE: con lote F en dos tramos, tramo I-H de 233,95 metros y tramo H-G en 116,37 metros; SUR: en tramo A-B de 104,37 metros con Hijacla 26 y tramo C-L de 183,78 metros con camino público Botrolhue; ORIENTE: en tramo G-F de 43,39 metros con inmueble de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., y en tramo F-L de 139,83 metros con Lote G guión dos; y PONIENTE: en tramo I-A de 160,47 metros con Fundo Botrolhue y en tramo BC de 42,53 metros con Hijacla 26.- Se incluyeron en la venta el derecho de uso y goce exclusivo de un sitio de una superficie de 156,46 metros y un ESTACIONAMIENTO DE VEHICULAR de una superficie de 12,50 metros cuadrados. Se comprenden además los derechos que correspondan en los bienes comunes del condominio. Certificado de Copropiedad, plano, Recepción Definitiva y plano que autoriza la venta archivados con el número 76 y 97, ambos al final del Registro de Propiedad del año 2021. El inmueble está inscrito a fs. 5289 VTA. N° 4888 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2022.-Mínimo subasta: \$215.628.330.- La subasta será llevar a cabo mediante videoconferencia, en la plataforma Zoom, disponiendo que será carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión. El remate se realizará por videoconferencia y que los postores deberán manifestar su interés en participar mediante un correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, o más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido

como caución en las bases de remate respectivas y, además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado, todo con citación.

Datos de acceso: Dirección electrónica: <https://Zoom.us/j/6741314431?pwd=Tzk0Z2lZczlwW0NDZndGdDeStDz09IDReUNjE6741314431> CONTRASEÑA: 2Civil. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante un correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 hrs., para coordinar la entrega material en el tribunal del cupón de pago, depósito o vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y, además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los interesados deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta, para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), este comprobante debe acompañarse mediante escrito en la misma causa a través de Oficina Judicial Virtual, manifestando en dicho escrito el interés de participar en la subasta, en la causa correspondiente. hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se enviará un correo electrónico indicando día y hora para ser retirado, todo con citación. En conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del art. 29 Ley N° 21389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Secretario. 06

**EXTRACTO. Ante Segundo Juzgado Letras Puna-
ta Arenas, el día 29 de octubre de 2026, a las
12:00 horas,** mediante modalidad mixta, presencial
y en línea, se rematará inmueble que corresponde al
resto del sitio 3, de la manzana 138, del plano de la
ciudad de Pitrufquén, resto que corresponde al Lote
"A, de 625 metros cuadrados. El dominio de este in-
mueble a nombre de NELSON JAIME SCHULZ QUIN-
TANA, figura inscrita a fojas 2608 N° 1544, del Regis-
tro de Propiedad del año 2015, del Conservador de
Bienes Raíces de Pitrufquén. Mínimo postura suma de
\$35.819.493. Precio de pagadero dentro de los cinco
días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta,
mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco
Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la
cuenta corriente del Tribunal N° 91.900.998.958, del
Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Para tener derecho
a participar en la subasta y hacer posturas, los intere-
sados debe constituir garantía equivalente al 10% del
mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de
vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago en
Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl,
a la cuenta corriente del Tribunal N° 91.900.998.958
del Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Restos de bases
y demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal,
causa Rol N° C-1169-2022, caratulada "BANCO DE
CREDITO E INVERSIONES con SCHULZ" 05

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL de CONCEPCION, ROL C-5381-2020, juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LOPEZ TORRES".
Audiencia 30 de OCTUBRE de 2026 a las 10:00 horas, se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom, Link de conexión y plataforma:

en su caso al correo electrónico `jc2_concepcion_remates@pjud.cl`, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia. Deberá tener activa su Clave Única del Estado e ingresar a la Oficina Judicial Virtual, bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle de este (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verilear el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico `jc2_concepcion_remates@pjud.cl`, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. En dicho caso, el ministro de Fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a su realización, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Para participar en ella no se aceptará dinero en efectivo, ni transferencias electrónicas. Al efecto, deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar en el remate. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. El adjudicatario deberá pagar el saldo de la subasta, mediante entrega en el Tribunal de vale vista bancario endosable tomado por el o la adjudicatario en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la OJV, en la causa respectiva, dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Bases y demás antecedentes en carpeta electrónica. Secretaria. 05

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, en causa rol C-2621-2019, caratulado "Banco del Estado de Chile con Castañeda", se fijó fecha de subasta para el día 20 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, la cual se llevará a cabo por vía remota, mediante plataforma Zoom, respecto a la propiedad ubicada en la comuna de Villa Alemana, dominio Valle de Aragón, calle Gonzalo Bulnes N° 1095, unidad 22, que corresponde al departamento 12B del block B, individualizado en los planos agregados bajo los números 2074 y 2075 en el Registro de Documentos del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, incluyéndose los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de NELSON CASTAÑEDA FUENTES a fojas 728, número 1100 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Mínimo para la postura \$24.787.265, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado, del segundo semestre de 2026. El precio se pagará en un solo acto y al contado, y será enterado por el subastador dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Se fija el correo electrónico `jl2_quilpué_remates@pjud.cl`, para los efectos del envío por parte de los postores interesados, del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico

para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión; los cuales deberán remitirse con al menos 2 días hábiles de anticipación a la audiencia de remate programada. Si así no lo hiciere, no podrá participar en el remate. Asimismo, si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá -además- acompañar el original de ese vale vista hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. Si así no lo hiciere, no podrá participar en el remate. Concluida la subasta, el adjudicatario recibirá un mensaje de correo electrónico, adjuntándose el borrador del acta de remate, debiendo ingresar dicha acta en la causa en un plazo no superior a una hora, contado desde el envío de la misma, a través de la Oficina Judicial Virtual, usando firma electrónica simple (clave única), o avanzada. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 05

REMATE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-1115-2025, caratulado "Banco del Estado de Chile con Guzmán". Se rematará el día 14 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, el inmueble consistente en el Sitio N° 2 de la Manzana A Dos, del conjunto habitacional Portal San Francisco, ubicado en Pasaje Peumayen N° 04249, sector Pedro de Valdivia, comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 10371 F N° 4187 del Registro de Propiedad del año 2012 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo N° 05328-00130 de la comuna de Temuco. Mínimo postura \$21.868.049.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026. Precio pagadero al contado, debiendo el adjudicatario suscribir el acta de remate el mismo día de la subasta y enterar el saldo de precio dentro de 5 días hábiles. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista o depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores deberán manifestar expresamente su intención de participar mediante correo electrónico enviado a `jc2_temuco_remates@pjud.cl`, a más tardar hasta las 14:00 horas del día anterior al remate, indicando nombre completo, RUT, ocupación y dirección, a fin de coordinar su participación y la entrega material del vale vista, en su caso. Todo interesado deberá mantener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate. No se admitirán como postores personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La subasta se realizará vía Zoom, ID de reunión 6741314431, contraseña 2Civl, siendo de cargo de los postores contar con los elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. 05

REMATE El 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, rematará presencialmente el 27 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs., inmueble ubicado en pasaje Agustín Coloma N° 3.745, sitio 13 manzana 11, Conjunto Habitacional Los Clarines II, Etapa I, Coquimbo. Inscripción a fojas 10.403, N° 5.438, del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2018. Rol de avalúo N° 1879-244, comuna Coquimbo. Mínimo para la subasta \$31.026.754. Garantía: Los interesados deberán rendir garantía por el 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado a la misma cuenta, obtenido desde el portal `www.pjud.cl`, remitiendo comprobante por correo electrónico a `jlcquimbo2_remates@pjud.cl` junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, señalando nombre completo del postor, su mail, teléfono Rol de la causa, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Consultas al correo `jlcquimbo2@pjud.cl` o teléfono (51)2321584. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con GONZALEZ", Rol C-444-2021, del tribunal citado. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 06

REMATE En causa Rol N° C-1592-2024, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON CLAUDIO HERNAN DELON CANTIN", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago

Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 29 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en el inmueble Departamento N° 403, del piso cuatro, del Edificio Dos, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie N° 234, ambos correspondientes a la Primera Etapa, del Condominio de la Bahía, el cual tiene su acceso principal por Avenida El Sauce N° 51, de la ciudad y comuna de Coquimbo. Se encuentra a nombre del demandado, inscrita a fojas 109 N° 51 del Registro de Propiedad año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, ROL 2110-147. Mínimo de la subasta será la suma de \$40.000.000.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el portal `www.pjud.cl`, remitiendo dicho comprobante a `jlcquimbo2_remates@pjud.cl` junto con copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico `jlcquimbo2@pjud.cl` o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 07

REMATE En causa Rol N° C-2029-2019, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON INGENIERÍA Y SERVICIOS MORALEDA LTDA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 22 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en los derechos ubicado en PASAJE CUATRO CURACAVI N°124, QUE CORRESPONDE AL SITIO N°19 DE LA MANZANA C, DEL LOTE DENOMINADO VILLA LOS CANELOS, SEGUNDA ETAPA, DE LA COMUNA DE COQUIMBO, que se encuentra inscrito a nombre de la demandado don MAURICIO DANIEL MORALEDA GODOY, a fojas 6654 N° 3333 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO, correspondiente al año 2016, Rol de avalúo 895-67. - Mínimo de la subasta será la suma de \$52.933.100.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal `www.pjud.cl`, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a `jlcquimbo2_remates@pjud.cl` junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico `jlcquimbo2@pjud.cl` o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 07

Remate Judicial. Ante el 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con IGOR ULLOA", Rol C-696-2026, se ordenó rematar el 29 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link

de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado YONATAN JULIAN IGOR ULLOA, ubicada en la ciudad y comuna de Puerto Montt, calle Bosque Amarillo N° 1573, correspondiente al LOTE N° 31 de la Manzana D, del Conjunto Habitacional "MONTEVERDE I", cuyo plano, permiso y memoria explicativa se encuentran archivados bajo los N° 4305 y siguientes en los documentos anexos del Registro de Propiedad del año 2016. El citado lote tiene una superficie de 151,42 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORESTE: en 15,05 metros con calle Gilberto Provoste; ESTE: en 4,00 metros con calle Gilberto Provoste y calle Bosque Amarillo; SURESTE: en 5,89 metros con calle Bosque Amarillo; SUROESTE: en 18,00 metros con lote 32; y NOROESTE: en 8,64 metros con lote 30. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado YONATAN JULIAN IGOR ULLOA, a fojas 1906 vuelta número 2433 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo de posturas en \$38.841.304.- Rol de Avalúo N° 07938-00031. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, indicando el Rol de la causa. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. A su vez, las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618>, ID de reunión: 947 0068 7618. En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaría (S). 06

Remate Judicial. Ante el 2° Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con BUSTAMANTE FUENTES", Rol C-3175-2019, se ordenó rematar el 20 de octubre de 2026, a las 12:15 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad de la demandada IVONNE JACQUELINE BUSTAMANTE FUENTES, ubicada en la ciudad y comuna de Puerto Montt, calle del Bordo número mil ochocientos cuarenta y cuatro, que corresponde al LOTE NUMERO CIENTO SETENTA Y CINCO del Conjunto Habitacional "SENDEROS DE ALERCE", cuyo plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa se encuentran archivados bajo los números dos mil novecientos setenta y nueve y siguientes en el Registro de Propiedad del año dos mil cinco, y tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE: en uno coma setenta y seis metros con lote ciento sesenta y uno y en seis coma setenta y siete metros con lote ciento sesenta y dos; SUR: en ocho coma cincuenta y tres metros con calle de Bordo; ORIENTE: en diecisiete coma cero seis metros con lote ciento setenta y cuatro y PONIENTE: en diecisiete coma cero seis metros con lote ciento setenta y seis. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada IVONNE JACQUELINE BUSTAMANTE FUENTES a fojas 5781 N° 6256, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2008. El mínimo de posturas en \$27.586.709.- Rol de Avalúo N° 12107-00028. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, indicando el Rol de la causa. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. A su vez, las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la

cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618>, ID de reunión: 947 0068 7618. En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaría (S). 07

EXTRACTO DE REMATE. 2° Juzgado Civil de Talcahuano Colón 1115, Talcahuano, rematará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom en el siguiente link: <https://zoom.us/j/96516588618> // ID de reunión: 9651658 8618, el día 26 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, derechos y acciones sobre la propiedad ubicada en Pasaje N° 10 vivienda N° 156 que corresponde al lote N° 56 del conjunto habitacional Las Palmeras, calle Avenida Collao N° 599, de la ciudad y comuna de Concepción, Región del Bio-Bio de una superficie de 711,61 m2, cuyos deslindes especiales son: Norte: con lote número cincuenta y siete (57), en dieciséis coma ochenta y cuatro (16,84) metros; Sur: con áreas verdes, en seis coma quince (6,15) metros, y equipamientos gas en ocho coma ochenta (80) metros; Oriente: con Estadio Atlético, en siete coma cincuenta y tres (7,53) metros y en tres (3) metros línea quebrada; y poniente, con pasaje en nueve coma diez (9,10) metros. Inscrito a fojas 573, N° 530, año 2024, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de Avalúo N° 314-59. Mínimo \$14.024.626. Para participar en el remate, los interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir garantía por una cantidad no inferior al 10% del precio mínimo, mediante depósito Judicial a través de la opción de "Depósito judicial" obtenido desde el Portal institucional <http://www.pjud.cl>, lo que se asociará los fondos a la causa y a la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.066.002. El comprobante de depósito deberá incorporarse a través a la página del Poder Judicial (<http://www.pjud.cl>) menú "Oficina Judicial Virtual", submenú "Ver remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Mayores antecedentes autos "MUÑOZ"/, Rol V-19-2026. 07

EXTRACTO DE REMATE Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, Prat N° 779, piso 5, Valparaíso, causa ejecutiva Rol C-2080-2025, "SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES CARLOS PUELMA BESA con VILLANUEVA", rematará mediante videoconferencia "Zoom" el 14 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, inmueble de la ejecutada Liliana de La Luz Villanueva Manzano, ubicado en Javierra Carrera N° 927, Cerro Los Placeres, Valparaíso, Rol Avalúo N° 8134-3. Dominio inscrito a fojas 3413 vuelta N° 4997 Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2018. Mínimo posturas \$56.780.122. Todo postor, excepto ejecutante, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante cupón de pago Banco Estado, conforme bases de remate y Acta N° 263-2021 Excm. Corte Suprema, ingresando comprobante por OJV hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles desde el remate, interesados deberán contar con Clave Única. Demás bases y antecedentes en Consulta de Causas OJV. Secretario. 06

Remate Judicial. Ante el 2° Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con OJEDA MARÍN", Rol C-6084-2024, se ordenó rematar el 22 de octubre de 2026, a las 12:15 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en

autos, la propiedad del demandado MARIO DALMIRO OJEDA MARÍN, ubicada en la ciudad y comuna de Puerto Montt, Pasaje Dimayor número mil trescientos cuarenta y nueve, Villa Olímpica, denominado LOTE NUMERO SIETE, de la Manzana C, del Loteo correspondiente al plano, permiso de subdivisión, memoria explicativa y certificado de recepción, que se encuentran archivados bajo los números seiscientos setenta y siguientes en los documentos anexos del Registro de Propiedad del año dos mil dos. El citado lote tiene una superficie de ciento sesenta y cuatro coma cero siete metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORESTE: en diez coma veinticinco metros aproximadamente con Pasaje Dimayor; NO-ROESTE: en dieciséis metros aproximadamente con otros propietarios; SURESTE: en dieciséis coma veinticinco metros con lote ocho; y SUROESTE: en diez coma treinta y un metros aproximadamente con lote seis. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado MARIO DALMIRO OJEDA MARÍN a fojas 5808 Vuelta número 7515 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2018. El mínimo de posturas en \$16.329.206.- Rol de Avalúo N° 01640-00010, firme según resolución de folio 32 del cuaderno de apremio. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, indicando el Rol de la causa. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. A su vez, las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618>, ID de reunión: 947 0068 7618. En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaría (S). 06

REMATE Ante el Segundo Juzgado Letras de Arica, causa Rol C-950-2023, caratulados "Banco Estado de Chile con NUÑEZ CONCHA, JOANNA PAOLA", se ordenó remate el día 19 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, inmueble de propiedad de la ejecutada doña JOANNA PAOLA NUÑEZ CONCHA, correspondiente al DEPARTAMENTO N° 32, DEL TERCER PISO, DEL EDIFICIO A, UBICADO EN CALLE DOS N° 3277, DEL CONDOMINIO DENOMINADO CONJUNTO HABITACIONAL DOÑA ELISA, Arica. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a Fc. 4107 N° 2434, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2012. Mínimo subasta \$28.937.106.- Precio de subasta debe ser pagado dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberán presentar vale vista tomado a nombre del Tribunal por el valor exacto al 10% del mínimo establecido. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes causa digital portal del Poder Judicial. CLAUDIA LEPILLÁN AGUIRRE. SECRETARÍA AD-HOC. 06

Remate. 2° Juzgado Civil de Santiago, en, Calle Huérfanos 1409, piso 7 Santiago, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 18 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble consistente en departamento número 1112, del undécimo piso, del Edificio Uno, del Condominio San Sebastián, con acceso principal por calle Carlos Condell número 696 y accesos vehiculares por calle Vicuña Mackenna número 877 y por calle Patricio Lynch número 9291, Comuna de La Cisterna, además de derechos en los bienes comunes entre los cuales

se encuentra el terreno. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 17334, número 13363 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, del año 2013. El mínimo para la subasta es 561,62976 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$323.600.- por concepto de costas. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom.- Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional I con Bustos Yáñez', rol C-8034-2020. Secretaría. 07

REMATE. Por resolución del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó de 31 de agosto de 2026 dictada en causa Rol C-1823-2025, "Banco del Estado de Chile con Soto" juicio ejecutivo, se rematará el 29 de octubre de 2026, 12:00 hrs., en el recinto del Tribunal, inmueble ubicado en Pje. Roberto Bolaño N° 576, Lote N° 15, Manzana 3, Conjunto Habitacional Pablo Neruda II Etapa, comuna de Vallenar que se encuentra inscrito a su nombre a fojas 2209 N° 973 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar del año 2006. Mínimo posturas la suma de \$25.113.617, según avalúo fiscal del 2º semestre de 2026. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor no inferior al 10% del mínimo fijado, el que deberá ser entregado en la secretaría a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta. No se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudor de alimentos. El saldo del precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo a la carpeta digital a través del portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl>. La Secretaría. 07

EXTRACTO Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar BANCO DE CHILE CON CASAS-CORDERO, Rol C-4676-2024, fijó remate para el 21 de octubre de 2026, a las 10.00 horas mediante videoconferencia para propiedad ubicada en Viña del Mar, calle Barros Arana N°1452. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 10577 N° 12304 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$212.976.095. Precio se pagará contado debiendo consignarse en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día hábil fecha subasta. Remate será por plataforma Zoom. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate, además deberá consignar garantía por el 10% del mínimo subasta mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (NO TRANSFERENCIA) tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista vale vista endosable y a la orden del tribunal en dependencias del tribunal, hasta las 12:00 horas del día 19 de octubre de 2026, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Es de carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Se dejan los datos de acceso a la plataforma zoom: 2 Juzgado Civil de Viña del Mar le está invitando a una reunión de Zoom programada. Únase a la reunión de Zoom <https://pjud.cl.zoom.us/j/93711372763?pwd=IqabUkDlpy3spOjwbcbMZD091C1EdZ.1> Enlace al chat de la reunión <https://pjudcl.zoom.us/j/93711372763> ID de reunión: 937 1137 2763 Co-

digo de acceso: 282051 El ejecutante no requiere presentar garantía alguna para participar quedando autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha en que se certifique que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del adjudicatario. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 05

EXTRACTO DE REMATE SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLAN, en autos "PROMOTORA CMR FALABELLA CON PRADENAS GARCÉS FERNANDO", ROL 161-2026, la subasta se realizará el día 16 de Octubre de 2026, a las 10:00 horas, la que se efectuará mediante videoconferencia, Plataforma Zoom Se rematará la nuda propiedad ubicado LOTE A SIETE, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote A, ubicado en la comuna de Coihueco, provincia de Ñuble, octava región del Bio Bio, que según plano agregado en el Conservador de Bienes Raíces de Chillán con fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, bajo el número doscientos tres, tiene una superficie de Cinco mil cuatro metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales, NORTE: en cuarenta y nueve coma cero metros con servidumbre de paso que lo separa del Lote A Tres del mismo plano de subdivisión; SUR, en cuarenta y tres coma cero metros con Lote A nueve del mismo plano de subdivisión; ORIENTE, en ciento nueve coma cero metros con Lote A ocho del mismo plano de subdivisión; y PONIENTE, en ciento nueve coma cero metros con lote a seis del mismo plano de subdivisión.- El título de dominio rola inscrito a fojas 5038, número 3473, del Registro de Propiedad del año 2018, del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.- Rol de avalúos asignado es el número 99-176, de la Comuna de Coihueco.- Mínimo posturas \$14.683.720.-, caución posturas 10% vale vista orden Tribunal, salvo ejecutante. Igualmente, los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl y jmunozt@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Todo interesado en presenciar o participar en el remate este de efectuar a través de ZOOM deberán, contar con los elementos tecnológicos necesarios para la conexión, siendo carga de las partes y postores Asimismo quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. Bases y demás antecedentes secretaría del Tribunal. 06

REMATE El 2º Juzgado de Letras Coquimbo, en causa Rol C-924-2025, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, rematará (presencial) el 21 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs., inmueble ubicado en Pasaje Luis Barrera N° 3.454, que corresponde al sitio N° 14 de la manzana 9, Conjunto Habitacional Los Clarines II Etapa Dos, de la comuna de Coquimbo. Inscrito a fojas 8.806, N° 4.214 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2019. Rol de avalúo N° 1879-217, de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$36.400.567.- Garantía: Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut 60.304.008-2, o mediante cupón del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nom-

bre completo del postor, su mail y teléfono, indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlicoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Las bases y los demás antecedentes constan en el expediente disponible en la página www.pjud.cl, consulta de causas, Rol C-924-2025. Estela Astudillo Jorquera. Secretaria Subrogante. 05

REMATE: 2º Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-16.370-2024, caratula "DÍAZ/GONZÁLEZ", rematará mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el día 1 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, inmueble correspondiente a la Parcela Uno B del Proyecto de Parcelación Santa Elena, comuna de Colina, Región Metropolitana, descontando lo expropiado, inscrito a fojas 80.795 N° 122.934 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas: \$202.967.756. Para participar, todo postor deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, que deberá presentarse en sus dependencias el día hábil anterior al remate entre las 12:00 y 14:00 horas, acompañando copia de cédula de identidad e indicando nombre completo, correo electrónico y teléfono. Todo postor deberá contar con Clave Única y no encontrarse inscrito como deudor en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Saldo de precio pagadero dentro de quinto día hábil contado desde la fecha del remate, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en expediente electrónico disponible en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>, causa Rol C-16.370-2024, "DÍAZ/GONZÁLEZ". El Secretario. 06

Remate. Ante el Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 7, el 20 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs. se rematará el lote urbano CS-M1-A de 535,2 hectáreas, ubicado en la localidad de Placilla de Peñuelas, Sector Tranque de La Luz, Curauma, comuna de Valparaíso. Rol de avalúo 9318-19, inscrito a nombre de Curauma S.A. a fojas 183 número 267 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta el equivalente en pesos a UF 70.000 pagadero en plazo de 15 días contados desde la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal o mediante la entrega de un depósito a plazo renovable en forma indefinida, endosado a la orden del tribunal para que sea guardado en la custodia de la secretaría del Tribunal. Interesados deberán rendir caución mediante vale a la vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo, tomado por la persona que comparecerá a la subasta o por el representante legal, en caso de que ésta sea una persona jurídica. Vale a la vista debe presentarse en el tribunal el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 12:00 y las 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, señalar nombre completo del postor, su mail y teléfono para coordinar su participación y envío de link con invitación al remate, el que se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual es requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio con conexión a internet, siendo de carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes de las bases en expediente de Quiebra de Curauma S.A. caratulado Julio Bustamante y Cía. Ltda. con Curauma S.A., Rol C-13.913-2013. El Secretario. 06

3º JUZGADO

REMATE EL TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado en RENGIFO N° 240, rematar el 16/10/2026, a las 11:00 hrs., á el bien raíz: "Departamento N° 705 del piso siete y la Bodega N° 41 ambos del Conjunto Habitacional denominado CONDOMINIO EDIFICIO LOTE A-DOS-COMPLEJO TURISTICO LAGUNA DEL MAR, con acceso general por AVENIDA PACIFICO N° 751 Comuna de La Serena, se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento de superficie N° 92". El bien se encuentra actualmente inscrita a nombre del ejecutado Francisco Muñoz Mellado, a fojas 1144, número 823, del Registro de Propiedad del año 2015 del C.B.R. de La Serena. Mínimo posturas: \$112.622.883 para el departamento N° 705 y la suma de \$8.535.440 para la bodega N°

41.- Para participar en el remate todo postor deberá acompañar Vale Vista a la orden del Tribunal por una suma equivalente al 10% del mínimo. Demás condiciones, y bases en causa C-931-2026 Civil "EDIFICIO PLAYA MARINA LAGUNAS DEL MAR/MUÑOZ". Erick Barrios Riquelme. SECRETARIO PJUD. 06

Extracto remate: tercer juzgado civil de viña del mar, calle arlegui n° 346 piso n°5, rematará el día 15 de octubre de 2026; a las 9:30 horas, a) el departamento n° 504 de la planta piso cinco, del edificio almar i (torre b) del "conjunto habitacional almar", también denominado edificio costa de montemar, o como comunidad denominada "almar", con acceso común por calle arenales n°535, comuna de concón, se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento n° e 9 de la planta conjunto primer piso y los derechos de dominio, uso y goce que corresponden, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, inscrito a fojas 2255 número 2161 del registro de propiedad del año 2021, correspondiente al conservador de bienes raíces de concón; b) la bodega n° b 26 de la planta subterránea menos uno, del "conjunto habitacional almar", también denominado edificio costa de montemar, o como comunidad denominada "almar, con acceso común por calle arenales n°535, comuna de concón, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 2256 número 2162 del registro de propiedad del año 2021, correspondiente al conservador de bienes raíces de concón. mínimo para las posturas en la suma de \$100.329.453.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=m0f5sdz2ctjty0mrn1rrzfveznnlzz09id> de reunion: 975 7094 3683 código de acceso: 681687. todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate. interesados deberán rendir caución por medio de vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% del mínimo, acompañándolo materialmente al tribunal el día hábil anterior a la subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. en ambos casos se deberá indicar correo electrónico. los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo conectarse con cinco minutos de antelación al link. concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. el postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al tribunal. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2696-2023, caratulados "banco de chile con urtubia". la secretaria. 05

EXTRACTO DE REMATE. En causa Rol N° C-3259-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PIZARRO ARANCIBIA SERGIO MIGUEL", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 19 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble ubicado en Calle Pintor Antonio Miguel Gana Castro N° 2996, Sitio N° 19, Manzana N° 4, del Conjunto Habitacional "Loteo Los Torreones I Etapa", ubicado en la comuna de LA SERENA. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 630 Número 591 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2007, Rol de avalúo N° 1332-19. Mínimo de la subasta será la suma de \$24.199.435, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán

rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. La Serena, veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO (S). 07

Extracto remate: tercer juzgado civil de viña del mar, calle arlegui n° 346 piso n° 5, rematará el día 15 de octubre de 2026; a las 10:00 horas, lote número treinta y tres y la vivienda construida en él, ubicada en calle pasaje el amanecer n°25, de la primera etapa del conjunto denominado portal de curauma ii, del lote fc-cero cinco c, y lote fc-cero cinco b, resultantes de la fusión y subdivisión simultánea del lote fc cero cinco y del lote fc-cuatro b, terrenos provenientes de la subdivisión del fundo curauma, del sector placilla de peñuelas, comuna de valparaíso. inscrito a fojas 2976 número 4658 del registro de propiedad del año 2012, correspondiente al conservador de bienes raíces de valparaíso. mínimo para las posturas en la suma de \$155.977.254.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=m0f5sdz2ctjty0mrn1rrzfveznnlzz09id> de reunion: 975 7094 3683 código de acceso: 681687. todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate. interesados deberán rendir caución por medio de vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% del mínimo, acompañándolo materialmente al tribunal el día hábil anterior a la subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. en ambos casos se deberá indicar correo electrónico. los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo conectarse con cinco minutos de antelación al link. concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. el postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al tribunal. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-173-2025, caratulados "banco de chile con muñoz". la secretaria. 05

REMATE VIDEOCONFERENCIA ZOOM 22 DE OCTUBRE DE 2026, a las 09:30 horas, ante el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar "BANCO CRÉDITO E INVERSIONES CON MONTECINO", ROL C-2857-2022", de la propiedad de MARLENNE DEL CARMEN MONTECINO CONSTENLA inscrita a su nombre a fojas 7192, número 8464 correspondiente al año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, consistente la oficina N° 11 del piso Zócalo y de la bodega de la oficina 11 del primer piso del edificio Agua Santa, ubicado en la ciudad de Viña del Mar, calle Álvarez N° dos al 14 y números 22 al 42, individualizados en los planos agregados con los números 631 y 632, respectivamente, ambos del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso de 1980. Los deslindes del inmueble donde se levanta dicho edificio, son los siguientes: NORTE, en 40 metros 10 cm con calle Álvarez; SUR, en 40 metros 10 cm con propiedad de la Corporación Iglesia Unión o Unión Church; ESTE, en 60 metros con propiedad de don Andrés Piazza y José Maritano; OESTE, en 59 metros 85 cm con calle Agua Santa. Además, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Rol de avalúo 1101-00048. Mínimo posturas \$ 99.306.027. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal,

por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5° piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link : <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2cTJTY0MrN1RrZFVEZnNlZz09> / ID de reunión: 975 7094 3683 o Código de acceso: 681687. Además, los postores no deberán encontrarse en la hipótesis del artículo 29 de la Ley N°21.389, y no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en calidad de deudores, en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Los postores deberán permanecer en "sala de espera" hasta que el anfitrión permita el acceso, deberán contar con webcam operativa y activa. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al Tribunal en los términos expuestos precedentemente. El desarrollo de la videoconferencia deberá realizarse bajo las mismas normas de respeto y decoro que una subasta presencial. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. 06

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 23 de octubre de 2026, a las 10:00 hrs., el Departamento 32, piso tres, Edificio Toconao Norte, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento 234, Condominio Puerta del Mar, con acceso por Avenida Puerta del Mar N° 398, La Serena. Se incluye el derecho de dominio, uso y goce que a lo vendido le corresponde en los bienes comunes del condominio conforme a Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inscrito a fojas 7999 N° 5694 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2014. Rol de avalúo N° 4307-118 de La Serena. Mínimo para la subasta \$45.000.000.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.500.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con CIFUENTES", Rol C-3297-2025, del tribunal citado. La Serena, veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis. Erick Enrique Barrios Riquelme. Secretario. 07

Extracto de Remate Tercer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenado remate del Departamento N° 1808 del Décimo Octavo Piso, de la Bodega N° 25, y del Estacionamiento N° 29, todos del Edificio Matiz, ubicado en Avenida Arturo Prat N° 353, comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 23 vuelta N° 39 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, año 2014. Mínimo para la subasta \$74.557.001. Precio pagadero contado dentro de tercero día. Subasta se efectuará el 5 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, a través de plataforma Zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista, a la orden del tribunal, tomado por cualquier institución bancaria. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal hasta el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma Zoom link <https://zoom.us/j/8750262615>. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos, Rol N° C-267-2026, caratulada "Banco Santander-Chile con Rodolfo Enzon Silva Briones" Secretaria. 07

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras Ovalle, ubicado en Gabriela Mistral Nº 95, rematará el 20 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs., el inmueble denominado SITIO, que se encuentra ubicado en Pampa Grande, comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Cuarta Región. Inscrito a fojas 48 Nº 54 del Registro de Propiedad del CBR de Monte Patria del año 2007. Rol de avalúo Nº 134-1, Monte Patria. Mínimo para la subasta \$10.781.322.- Garantía: Los interesados deberán constituir garantía mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del tribunal, equivalente al 10% del mínimo, esto es \$1.078.132. Demás condiciones autos "BANCO DEL CRÉDITO E INVERSIONES con SOCIEDAD AGRICOLA RIO NOS LIMITADA", Rol C-626-2024, del tribunal citado. 06

REMATE. Ante TERCER Juzgado Letras Antofagasta, San Martín Nº 2984 5º y 6º piso, día 19 de OCTUBRE 2026, 12.00 horas, remate audiencia presencial dependencias tribunal, inmueble ubicado en Antofagasta, calle Maullin Nº 5270, corresponde Lote Nº 22, de la manzana Nº 35, de la población Lautaro. El dominio se encuentra inscrito a fojas 3265 Nº 4756, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Antofagasta, correspondiente al año 2022. Mínimo posturas \$62.691.647.-conforme tasación pericial practicada en autos. Remate se realizará en dependencias Tribunal. Postores interesados participar subasta, deberán constituir garantía equivalente 10% del mínimo. Mayores antecedentes y consultas correo electrónico tribunal. jl3_antofagasta@pjud.cl. Precio pagadero contado dentro quinto día. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa caratulada "SCOTTABANK con VILLEGAS" ROL Nº 1172/2025. 07

Remate: Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 8ºPiso, en causa Rol C-8947-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 19 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, propiedad de calle Lanín Nº 4.681 esquina de Mejillones, que corresponde al lote Nº 4 el plano de subdivisión de la propiedad de Avenida Vicuña Mackenna Nº 10.971, que forma parte de la hijuela Nº 1 del Fundo Los Quillayes, Comuna de La Florida, inscrita a fojas 47.464 Nº 66.159 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$66.162.159. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco De Chile con Guerrero Herrera, Luis Humberto. La Secretaría. 07

REMATE JUDICIAL. TERCER Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-4071-2018, caratulada "Banco del Estado de Chile con Gómez", Se rematará el día 16 de octubre de 2026, a las 09:00 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, el inmueble ubicado en Pasaje Las Alcaparras Nº 3776, correspondiente al Sitio Nº 1 de la Manzana 17 del plano de Loteo Santa Carolina Etapa III, comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 10618 V Nº 5608 del Registro de Propiedad del año 2010 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo Nº 00986-00011 de la co-

muna de Temuco. Mínimo postura \$46.242.361.- correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026. Precio pagadero al contado. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial o cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal, (no transferencia electrónica), o mediante vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco. El postor deberá manifestar expresamente su intención de participar y enviar comprobante legible de la garantía al correo jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico, teléfono y si mantiene activa su Clave única; tratándose de vale vista, deberá además entregarlo materialmente en dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla los mismos requisitos referidos, dentro del mismo plazo. No se admitirán como postores personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La subasta se realizará vía zoom. siendo de cargo de los postores contar con los elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. 06

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, en causa Rol C-2.090-2021, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 19 de Octubre de 2026 a las 12:50 horas, el departamento Nº 1.109 del décimo primer piso y la bodega Nº 6 en conjunto con el estacionamiento Nº 15 ambos del primer subterráneo, todos de la Torre B, del condominio Edificio Geocentro Marín II, con acceso principal por calle Angamos Nº 317, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, inscrito a fojas 33.947, N 51.191, del Registro Propiedad del año 2014, del Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$40.046.935. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco del Estado de Chile con Villegas Ruiz Cristian Esteban. La Secretaría. 07

EXTRACTO. Ante 3º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GATICA CACERES CLAUDIA NICOL", rol C-2660-2024, 22 de octubre de 2026, 09:00 horas, se rematará Departamento D 302, del Condominio Alto de Los Andes, perteneciente al Conjunto Habitacional "Altos del Estero", ubicado en Calle 12 Sur Nº 2761, comuna de Talca, inscrito a fojas 3000 número 2408 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2015. La subasta se realizará presencialmente en secretaría del Tribunal, ubicado en calle 4 norte Nº 615, quinto piso, Talca. Mínimo posturas: \$30.655.517.- Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado de Chile; o c) Vale vista tomado en Banco Estado de Chile a favor del Tribunal. Copia digitalizada del depósito o cupón de pago debe ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose rol

de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de 2 días hábiles a la subasta. Vale vista debe acompañarse materialmente en la Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. Pago precio adjudicación: 05 días hábiles desde subasta. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S). 06

TERCER LLAMADO REMATE: 3º Juzgado Civil Valparaíso, 22 de octubre de 2026, 11:00 horas, Juicio Ejecutivo Rol C-1068-2023, "Banco Itaú Chile con Arancibia", a realizarse por videoconferencia, inmueble a subastar: LOTE 1, ubicado en calle El Carmen Nº 491, sitio y casa Nº 491, Los Placeres, comuna de Valparaíso. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 5377 Nº 9465 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo subasta \$100.000.000.- Postores, deben tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva de los interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en subasta deben constituir garantía suficiente, solo en depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal, o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía deberá ser informada por cada postor interesado, antes de 48 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Demás bases, instrucciones para la videoconferencia y antecedentes, Secretaría Tribunal. Secretaria. 06

EXTRACTO DE REMATE 3º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, fijó remate para 29 octubre del 2.026 a las 10:00 horas en juicio ejecutivo SCOTTABANK CHILE CON NARVAEZ TORRES, Rol C-249-2026. Se rematarán con un todo, los siguientes inmuebles: a) Lote A, ubicado en calle Bulnes sin número, hoy Avenida General Bulnes Nº 199, Balneario Montemar, Refiaca Bajo, Viña del Mar, Provincia y Región Valparaíso, superficie aproximada de 903 metros cuadrados; y b) Lote 16, ubicado en calle Bulnes, hoy Avenida General Bulnes Nº 199, Balneario Montemar, Refiaca Bajo, Viña del Mar, Provincia y Región de Valparaíso, superficie aproximada de 44,10 metros cuadrados. Títulos de dominio a nombre de ABDON DEL ROSARIO NARVAEZ TORRES corren inscritos a fojas 7508 Nº 8739 y fojas 7509 Nº 8740, respectivamente, ambas en Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo para la subasta \$717.548.472.- El referido remate, en modalidad telemática, se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, los postores, a excepción del ejecutante, deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas, debiendo acompañar copia de cédula de identidad, y en caso concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. En la videoconferencia única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con 5 minutos de antelación. Postores deberán permanecer en "sala de espera" hasta que anfitrión permita acceso, deberán contar con webcam operativa y activa. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le

enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. El juez y la ministra de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria (S). 05

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3.727-2024 "Banco del Estado de Chile con Peralta Guerrero, Rodolfo", Tercer Juzgado de Letras de Iquique, ordenó remate inmueble ubicado en Pasaje Interior 3, que corresponde a la Casa N° 70 de la Manzana D del Condominio Buenaventura, ubicado en calle Avenida Los Aromos N° 4141 de la comuna de Iquique. Provincia de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N° 538 en el Registro de Planos y Documentos del año 2010. Inscrito a fs. 8.585 N° 7.556 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio del año 2022. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom en el link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$34.379.037.- Subasta 22 de octubre de 2026, 1300 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, emitido por cualquier institución bancaria, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 9,00 y las 12,00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaria.05

4º JUZGADO

EXTRACTO. Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON OLIVO VARGAS" rol N° C-2539-2025, se rematará el inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, que corresponde al Departamento N° 705, ubicado en el piso siete, del Edificio Seis, con acceso por calle Oficina Anita N° 115, del Condominio Brisas del Norte, título actualmente inscrito a nombre de doña Paula Nicole Olivo Vargas a fojas 3575 vta., N° 5151, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2021. Remate se efectuará presencialmente el día 26 de octubre de 2026 a las 11 horas. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$57.029.684. Precio debe pagarse a I contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participaren la subasta los interesados deberán consignar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal o Vale vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria; y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico j4_antofagasta@pjud.cl antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 06

4º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409, 2º Piso, Santiago. Se rematará, el 14 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, el departamento número doscientos cuatro del segundo piso y del estacionamiento número treinta y nueve en conjunto

con la bodega número treinta ambos del primer subterráneo, todos del edificio denominado Edificio Concepto Design Vitacura, que tiene su acceso principal por calle Los Gómeros número mil quinientos uno, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5005, 5005 A a la F; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 6137, N° 8901, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para adjudicarse el inmueble corresponde a \$254.859.518. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago04.remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, manualmente o mediante firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Advance Global Logistic Spa y Otro, Rol C-6815-2025. El Secretario. 05

EXTRACTO. Por resolución de 2 de septiembre 2026, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, Av. Copayapu N° 1134, 3º piso, se rematará el 21 de octubre 2026, a las 12:00 Hrs., presencialmente en dependencias del Tribunal, inmueble ubicado en Avda. Los Ríos del Huasco N° 1169, Sitio N° 27 de la manzana Lote 21, Población Vista Alegre VII Etapa, Comuna de Vallenar, inscrito a nombre del ejecutado don Roberto Ernesto Rodríguez Rodríguez a fojas 2067 N° 1487 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Vallenar, año 2016. Rol de Avalúo N° 2548-20 Vallenar. Mínimo posturas aprobado en autos la suma de \$17.413.357, según avalúo fiscal 2º semestre año 2026. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del precio mínimo fijado, el que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si ésta recayere en sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 29 inciso 5º Ley 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio se pagará al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas-civil- Rol C-1330-2025, caratula "Banco del Estado de Chile c/ Rodríguez". 07

Remate Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, 14 octubre 2026 a las 14:00 horas. Rematase departamento nº 411 del cuarto piso del Condominio Bellocentro Catedral Sotomayor, con acceso principal por calle Rafael Sotomayor nº 490, y de los derechos en proporción en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 2606 nº 3721 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2015. Mínimo posturas \$ 41.604.282.- correspondiente avalúo fiscal de inmueble que se subastara. Remate se efectuara mediante plataforma zoom, interesados deberán contar con medios tecnológicos necesarios,

14 AÑOS

● Uso Mínimo de PAPEL

● 100% Amigable en Toda Plataforma

● Electrónico DIRECTO A SU CELULAR

Marcando La HUELLA ECOLOGICA

garantía mediante vale vista endosable a orden del tribunal por 10% del mínimo, entregado materialmente en dependencias del tribunal, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a subasta, además interesados deberán enviar correo electrónico jcsantiago4_remates@pjjud.cl, copia del vale vista y cédula identidad y datos de contacto necesarios para recibir link de acceso virtual, hasta las 14:00 hrs del día hábil anterior a subasta. Saldo pagadero dentro de 5 días hábiles siguientes, acta de remate suscrita inmediatamente después de realizada la subasta, manualmente o firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes autos caratulados Banco Del Estado De Chile Con Wilhelm Robert Max Oliver, rol C-11149-2025.- la secretaria. 06

5º JUZGADO

Remate 5º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, Juicio Rol C-21715-2024 caratulado "Fondo con Laplace". Se rematará el 29 de octubre de 2026 a las 13:20 hrs. el departamento 54 del piso 5 del Edificio 3 del "Condominio Sol de Curauma" ubicado en Amanecer 85, Placilla de Peñuelas, Valparaíso, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito a fs. 3185 vta. N°4720 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Valparaíso. Mínimo subasta será 900 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$350.000.- por costas; que adjudicatario deberá pagar dentro de quinto día hábil de efectuado el remate mediante consignación en cuenta corriente del tribunal N° 9717, RUT N° 60.306.005-9 del Quinto Juzgado Civil de Santiago mediante cupón de pago Banco Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Postores acompañar vale vista endosable orden Tribunal por 10% mínimo subasta presentado materialmente día hábil inmediatamente anterior a subasta hasta 14:00 horas. Acta de remate se suscribirá mismo día y para firma del adjudicatario éste deberá presentar escrito ratificándola dentro de 2 días hábiles siguientes bajo apercibimiento de dejar sin efecto el remate y perder la caución. Audiencia se realizará en plataforma Zoom debiendo interesados y postores conectarse al link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlRdG9YmVWbWVl6kHdWpOdZ09> o a través de ID 4182380109 Contraseña 453304. Correo institucional remates jcsantiago5_remates@pjjud.cl Demás bases y antecedentes en la causa. La Secretaria. 06

Remate. Quinto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Córdova, Rol C-5183-2025. Hipotecario. Se rematará el día 29 de octubre 2026 a las 13:00 horas, departamento número novecientos cuatro, del noveno piso y del estacionamiento número cincuenta y tres en conjunto con la bodega número cuarenta y siete, ambos del tercer subterráneo del Edificio Vanguardia Moneda, con acceso por Avenida Manuel Rodríguez Norte número ochenta y tres, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4355, 4355 A a la D; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que se encuentra enmarcado el polígono A guion H guion G guion F guion I guion A, del plano respectivo inscrito a fojas 27475 número 41332 del registro de propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: 1.500 unidades de fomentos más \$486.134.- por concepto de costas. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale vista endosable, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la oficina judicial virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005- 9, del Quinto Juzgado Civil De Santiago, mediante cupón

de pago del Banco Del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su oficina judicial virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. El plazo para extender la escritura será de 45 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada la resolución que así lo ordene. La audiencia se realizará a través de la plataforma zoom, el enlace de invitación a la subasta es el siguiente: [HTPS://ZOOM.US/J/4182380109?PWD=CNR4SHLARGYWMVBWVl6kHdWpOdZ09](https://zoom.us/j/4182380109?pwd=CNR4SHLARGYWMVBWVl6kHdWpOdZ09) o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304 correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjjud.cl. Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 06

6º JUZGADO

Remate 6º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el 21 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, a través de video conferencia, mediante plataforma digital Zoom, de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, el departamento número 604 del sexto piso, el estacionamiento N° 28 y la bodega N° 37, ambos del tercer subterráneo, todos del Edificio El Conquistador o Edificio Don Erasmo y/o Edificio García Reyes, con acceso principal por calle García Reyes N° 71, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5105 al 5105- N; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 81052 número 114041 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo será la suma de 2.787,1093 Unidades de Fomento al día de la subasta, más \$1.231.600. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Bases y antecedentes en Causa Rol N° C-523-2025, Metlife Chile Seguros De Vida S.A/ Navarro. Secretaria. 06

Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Segundo piso, rematará por videoconferencia, el 29 de octubre del año 2026, a las 12:00 horas o día siguiente hábil misma hora en caso que por fuerza mayor ésta no pudiere realizarse, propiedad Pasaje Piedra Blanca Poniente 4336, Conjunto Habitacional Ciudad del Este, Lote F, Etapa Dos, Puente Alto, inscrito nombre demandada Fabiola Andrea Rivera Garrido, a Fs. 3.536 vta. N° 5.935 Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo subasta será la cantidad de \$86.456.781. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Garantía: 10% mínimo en vale vista endosable a la orden del Tribunal, debiendo entregarse en el Tribunal en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, calificándose en el acto su suficiencia o no; o bien, Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, que deberá ser acompañado a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, mediante presentación a través de la OJV. En ambos casos, postores deberán indicar correo electrónico para efectos de remitirles

la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico para ser contactado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y disponer de elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar en la subasta. Todo aquello relativo a la realización se rige conforme a lo dispuesto en el Auto Acordado N° 263- 2021 dictado por la Excm. Corte Suprema, normativa que se entiende incorporada, de pleno derecho, a las bases de remate. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-4226-2025, Banco De Chile con Rivera, Ejecutivo. Secretario. 07

7º JUZGADO

Remate ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata día 21 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, la que se efectuará por video conferencia a través de la plataforma zoom, propiedad consistente en el departamento N° 309, del tercer piso, del Edificio Santa Emiliana, del conjunto denominado Condominio Los Viñedos de Santa Beatriz II, ubicado en la Avenida Diagonal Travesía N° 8727, de la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana., inscrita a fs 22562 N° 33886 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2010. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de 176,269537 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$ 109.100.- por concepto de costas procesales y personales. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en la secretaria del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol N° C-13827-2025, caratulados Banco Estado con Gallardo Ramírez. El Secretario(a). 05

Remate. Ante Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, rematase 21 de octubre de 2026 a las 15:30 horas, Departamento N°301 de la Torre A, estacionamiento 55 y bodega 82; todos del Edificio Los Portales de La Chimba, con acceso por calle Loreto N° 275, Comuna de Recoleta; además, de derechos en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscritos a fojas 81.648 N° 119.274 y a fojas 81.649 N° 119.275 ambas Registro Propiedad, año 2022, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$99.043.303. Remate se efectuará por video conferencia plataforma para, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 Clave: 723361. Todo interesado deberá contar con firma electrónica avanzada o tener activa su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere un día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. Saldo remate pagadero 5º día hábil cuenta corriente tribunal. Demás bases y antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos caratulados Scotiabank con Ortega, Rol C-9737-2025 y en especial en el protocolo fijado por tribunal en folio 30 del apremio. Secretario. 05

Remate Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, remátase el próximo 21 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, inmueble ubicado en calle Frutillar número nueve mil cuarenta, que corresponde al lote número ciento veintitrés de la Tercera Etapa del Conjunto Habitacional Vista Hermosa, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, inscrito fojas 16.795, N° 26.538, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2008. Mínimo subasta suma de \$98.079.919.-. Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$ 200.000.- o alguno de sus múltiplos. ID Zoom N° 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Ojeda Romero, Cristian Alberto, Rol N° C-5825-2025. Secretaria. 06

Remate: ante el 7º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, autos rol C-11738-2019, caratulado Banco Estado Con Comercial e Inmobiliaria Paolo Albasini Broll E.I.R.L. Rematara con fecha 26 de octubre de 2026 a las 15:30 horas mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble ubicado en calle Yumbel n° 350, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, Tercera Región De Atacama, inscrito a fojas 5598, n° 3471, del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Copiapó, correspondiente al año 2016.-, mínimo de 14.815 unidades de fomento. Los interesados en participar en la subasta como postor, deberán presentar vale vista el cual no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. el vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remate del tribunal clave: 723361, ID: 4184423280. La secretaría. 05

Remate: ante el 7º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, autos rol C-11738-2019, caratulado Banco Estado Con Comercial e Inmobiliaria Paolo Albasini Broll E.I.R.L. Con fecha 28 de octubre de 2026 mediante videoconferencia plataforma zoom, se rematarán por separados los siguientes inmuebles y en forma sucesiva, conforme al siguiente orden y horario: I.- inmueble ubicado en calle Yumbel n° 340, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, Tercera Región De Atacama, a las 15:15 horas, inscrito a fojas 5599, n° 3472, del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Copiapó, correspondiente al año 2016.- por un mínimo de 5.525 unidades de fomento. II.- inmueble ubicado en calle atacama n° 469, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, a las 15:30 horas, inscrito a fojas 305, n° 282, del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Copiapó, correspondiente al año 2004. Por un mínimo de 18.090 unidades de fomento. Los interesados en participar en la subasta como postor, deberán presentar vale vista el cual no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. el vale vista deberá

ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remate del tribunal clave: 723361, ID: 4184423280. La secretaría. 06

Remate 7º Juzgado Civil de Santiago, mediante sala virtual se rematará el día 21 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, el siguiente inmueble de propiedad del demandado Claudio Alejandro Jiménez Saldaña consiste en el departamento 302 del piso 3, del Edificio Plaza Bremen, con acceso por Avenida Irrazaval número 4994, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 86040 N° 125316 del Registro de Propiedad del año 2021. Mínimo para la subasta \$76.685.652. Precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-5331-2023 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Jiménez, El Secretario. 05

Remate: 7º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409- 2º Piso- Santiago, Rol N° C-35983-2018, causa Itáu Corbanca/ García, juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 21 de octubre de 2026 a las 12:45 horas. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. El bien a subastar corresponde al departamento numero sesenta y siete- F del Segundo Sector, del Condominio de Calle San Ignacio numero novecientos noventa y nueve, Comuna de Santiago, Región Metropolitana inscrito a fojas 6282 número 10167 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo \$ 47.950.634 Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5º día hábil de efectuado este. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. 07

Ante 7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, subastará 19 octubre 2026, 13:00 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, departamento b-304, 3º piso, torre b, del Condominio Sensación, acceso calle Lord Cochrane n° 173, acceso vehicular calle Lord Cochrane n° 171 y n° 175, comuna de Santiago, y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en bienes comunes, Región Metropolitana, inscrito fojas 81035, n° 118925, Registro Propiedad Conservador Bienes Santiago, 2015. Mínimo posturas \$52.180.082. Pago

precio dentro de 5º día, interesados deben constituir garantía no menor al 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y las 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Bases y antecedentes Banco Del Estado De Chile Con Luis Guillermo Olivios Conejera rol C-9851-2023. Secretario/a. 05

8º JUZGADO

Remate Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el 14 de octubre de 2026 a las 15:00 horas, de forma presencial en el tribunal, el departamento número mil ciento once a de la torre a, ubicado en el piso once, como un todo indivisible con el uso y goce exclusivo de la terraza número mil ciento once a, el estacionamiento número ciento treinta y ocho en conjunto con la bodega número treinta y siete, ambos ubicados en el piso menos dos, todos del condominio denominado Jardines De Alvarado, ubicado en calle Coronel Alvarado número dos mil quinientos cinco, comuna de independencia, región metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 19347 número 27191 correspondiente al registro de propiedad del año 2024 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para la subasta en la suma de \$ 37.463.812.- para participar en la subasta, todo postor, a excepción de demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor secretario subrogante del juzgado en forma presencial. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en bases de remate y en juicio ejecutivo autos rol C-11992-2025. Caratulados Banco De Chile/Aburaed. Secretaria. 06

9º JUZGADO

9º Juzgado Civil de Santiago Rol: C-7729-2021 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Skym Net SpA subastará el 18 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas mediante video conferencia, vía plataforma zoom utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmIHCXZEBjZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, el departamento número doscientos, tres del segundo piso, del Edificio A, del Conjunto Habitacional Paseo Lo Ovalle, ubicado en Avenida Lo Ovalle número mil trescientos cincuenta y nueve, según planos archivados bajo los N°s 7662, 7972, 7972 de la A a la D, de la comuna de San Miguel; inscrito a fojas 1252 vta., n° 1189, año 2018 correspondiente al Registro de Propiedad, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por el 10% del precio mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. Mínimo para la subasta de los derechos en el inmueble será \$75.410.707. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Secretaria. 05

Remate 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el día 21 de octubre 2026 a las 12:00 horas, mediante uso de videoconferencia plataforma zoom, la propiedad de Felipe Andrés Molina Leiva, consistente en departamento número 1408 del piso catorce, estacionamien-

to número E-87 y bodega número B-88, ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Miró, con acceso por calle Pudeto número 6631, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado número 4768 y 4768 letras A a la E; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote D del plano de fusión y subdivisión respectivo, comprendido el polígono P-O-V-H-F-D-P, inscrita a fojas 15340 número 22099 Registro Propiedad año 2019, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$65.123.927. Todo postor interesado, a excepción del ejecutante, deberá entregar materialmente vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo establecido para iniciar posturas, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIH-cXZBjZWMTc0Zz09>. ID de reunión: 641 324 8095. Código de acceso: 757295. Ver autos C-12050-2025, caratulados Banco Security/ Molina. Juicio Ejecutivo. La Secretaría. 06

Remate: 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409- 3º Piso- Santiago, Rol N° C-2516-2022, causa Itau Corpanca/ Migryk, juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 21 de octubre de 2026 a las 12.00 horas la que se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIH-cXZBjZWMTc0Zz09>. ID de reunión: 641 324 8095. Código de acceso: 757295. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas, en el tribunal ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El bien a subastar corresponde al departamento número B- quinientos uno del quinto piso del condominio denominado Buen Vivir- La Travesía, con acceso principal por Avenida La Travesía número seis mil ochocientos sesenta y siete, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 87195 número 123128 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$41.270.483. El subastador deberá, dentro de quinto día, deberá pagar el saldo de precio mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. 07

Remate: Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 tercer piso, expediente Metlife Chile Seguros De Vida S.A. Con González Ibarra, Braulio, Rol: C-4943-2025, Hipotecario ley de bancos. Se rematará 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, la que se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIH-cXZBjZWMTc0Zz09> id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Departamento número 226, de la planta 2º piso, del edificio VII, del condominio Portal De Tutuquén, ubicado en Camino A Tutuquén N° 2075, de la comuna y provincia de Curicó, y uso y goce exclusivo del estacionamiento número 18 de la planta del primer piso y los derechos de dominio, uso y goce que a la propiedad le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley n° 19537 y al reglamento de copropiedad. Inscrito a nombre de don Braulio Eliseo González Ibarra a fojas 5159 número 2330 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Curicó correspondiente al año 2022, el departamento, y a fojas 987 vta. número 642 del registro de hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Curicó correspondiente al año 2022, el uso y goce exclusivo del estacionamiento. Mínimo: 1.542.1086 unidades de fomento más la suma de \$536.680.- por concepto

de costas. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por el 10% del precio mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. Demás bases y antecedentes causa rol N° C-4943-2025. La secretaria. 07

Extracto 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Rematará el día 20 de octubre de 2026 a las 12.00 horas, a través de la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIH-cXZBjZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295 los siguientes inmuebles: A) Departamento N° 501, del 5º piso, Rol de Avalúo N° 4847-36, la bodega N° 62 del 1º subterráneo, Rol de Avalúo N° 4847-307, y el estacionamiento N° 104 del 1º subterráneo, Rol de Avalúo N° 4847-433, todos del Condominio San Nicolás Norte II, con acceso general por calle Chiloé 4911, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, inscrita a fojas 9638, n° 8888, año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo Postura \$ 70.377.319.- B) Departamento N° 509 del 5º piso, Rol de Avalúo N° 4847-44, la bodega N° 63 del 1º subterráneo, Rol de Avalúo N° 4847-308, y el estacionamiento N° 103 del 1º subterráneo, Rol de Avalúo N° 4847-432, todos del Condominio San Nicolás Norte II, con acceso general por calle Chiloé 4911, comuna de San Miguel, inscrita a fojas 9611 vta., n° 8865, año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo Postura \$89.862.469.- Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista por el 10% del mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta en el horario de funcionamiento del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-21297-2023, Caratulados Banco Itau Chile/ Véliz, Juicio Ejecutivo. La Secretaría. 05

10º JUZGADO

Remate 10º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, rematará presencialmente 15 Octubre 2026, 13:00 hrs., inmueble embargado propiedad demandado Carlos Javier Neira Sanhueza, consistente en departamento número 1105, undécimo piso, Rol Avalúo 6354-122 y bodega número 76, primer subterráneo, Rol Avalúo 6354-201, ambos del Edificio Fundador Don Sergio, con acceso principal por calle Octava Avenida número 1330, comuna San Miguel, correspondiente al Lote 1A, que tiene superficie aproximada dos mil diez metros cuadrados, encerrado en polígono A-B-C-D-A, según plano subdivisión 9732 y planos de copropiedad archivados bajo números 10057 de la A a la D, y derechos en proporción al valor de adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmueble y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio se encuentra inscrito a Fs. 10194 vta., número 9398, Registro Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo para iniciar posturas \$71.229.630. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo. El saldo del precio de la subasta deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado y/o me-

dante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al Tribunal por escrito al día hábil siguiente. Todo interesado en participar como postor, deberá no contar con inscripción vigente en Registro Nacional en calidad de deudor alimentos, artículo 29 inciso 5º Ley 21.389. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-12286-2024 caratulados Scotiabank Chile Con Neira Ejecutivo. La Secretaría. 06

11º JUZGADO

Remate Undécimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago. Remata-se 14 octubre 2026 a las 13:00 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal Pasaje Rene Aracena Williams n° 1178, que corresponde al sitio n° 52 de la manzana e-dos del plano de loteo del programa habitacional Eduardo Anguita, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 4621 n° 3455 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces De San Bernardo año 2002. Mínimo posturas \$26.496.616.- interesados deberán acompañar garantía 10% del mínimo. Mediante vale vista nominativo a nombre del 11º Juzgado Civil De Santiago en el que deberá constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate conjuntamente con fotocopia de la cedula de identidad si tomador es persona natural, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar como postor. Acta de remate deberá suscribirse inmediatamente concluida audiencia de remate. Demás bases y antecedentes en causa rol C-2381-2021, caratulada Banco Del Estado De Chile Con Cerda Navarro, Igor Alfredo. La Secretaría. 06

Remate: Ante 11º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará próximo 20 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, en forma presencial el inmueble consistente en la Unidad número Quince, del Conjunto Habitacional Condominio El Arrayán, ubicado en calle Aconcagua N° 1281, de la ciudad y comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos; inscrito a fojas 1797 v N° 2792, Registro Propiedad año 2013, Conservador Bienes Raíces de Puerto Varas. Mínimo subasta será la suma de \$ 137.877.450. Garantía igual al 10% del mínimo para subasta, la que se efectuará mediante vale vista nominativo a nombre de 11º Juzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a bases de remate aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando fotocopia de cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural. Saldo de precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl autos Rol C-5543-2025, caratulados Scotiabank/ Mansilla y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 38 del apremio. El Secretario. 07

Undécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1490 piso 3, Santiago, rematará el día 20 de octubre de 2026 a las 13:00 hrs. De manera presencial en dependencias de este tribunal, inmueble ubicado en calle Graneros número mil quince, que corresponde al sitio o lote número tres de la manzana c, del loteo Los Castaños V, etapa tres, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado de autos don Cristian Eduardo Prat Palacios, a fojas 83490 bajo el n° 117600 en el registro de propiedades del año 2018 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta será de la suma de U.F. 4800 en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero contado dentro de cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. La garantía se efectuará mediante vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil De Santiago, por monto suficiente conforme al mínimo ya aprobado, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes expediente C-3337-2024, Scotiabank Chile S.A. con Prat Palacios. Secretaria. 06

Remate: Undécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, rematará presencialmente martes 27 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, propiedad de Avenida Larraín N° 3.097, comuna de Peñaflor, inscrito nombre demandada sociedad Felipe Andrés Navarro Espinoza Elaboración, Comercialización y Distribución de Alimentos E.I.R.L., a fs. 1.358 vta. N° 1.405 Registro Propiedad año 2007 Conservador Bienes Raíces Peñaflor. Mínimo subasta suma \$ 107.064.723. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista nominativo al 11° Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado en Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el remate, adjuntando fotocopia de cédula de identidad del tomador persona natural, a fin de dar cumplimiento al inciso 5° del artículo 29 Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás antecedentes expediente Rol C-10738-2024, Banco De Chile con Felipe Andrés Navarro Espinoza Elaboración, Comercialización y Distribución De Alimentos E.I.R.L., Ejecutivo. Secretario. 07

13° JUZGADO

Remate. Ante el Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4°, Santiago, el 29 de octubre de 2026, a las 13:15 hrs. a través de la plataforma digital Zoom. se subastará la propiedad correspondiente al departamento número dos mil ciento tres, ubicado en el vigésimo primer piso, Rol de Avalúo N° 4848-310; la bodega número cien del primer subterráneo, Rol de Avalúo N° 4848-438; y el estacionamiento número ciento once del primer subterráneo, Rol de Avalúo N° 4848-560; todos del Condominio San Nicolás Norte I, también conocido como Edificio San Nicolás Norte I, con acceso por calle San Nicolás número mil treinta y tres, comuna de San Miguel; según plano de fusión N° 9083; y planos de copropiedad N°s. 9731 y 9731 de la A a la D; y dueña, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 1974 vta. N° 1805 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para la subasta será la cantidad de 3.929 U.F. Los interesados deben consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. El saldo del precio de la

subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente Juicio Ejecutivo de Desposeimiento C-5361-2023, Scotiabank Chile con Rivera. Secretaria. 05

14° JUZGADO

Remate 14° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 4, Santiago, se rematará en dependencias del tribunal, el día 21 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, el inmueble ubicado en calle Alfonso Décimo número 5535, que corresponde al lote número quince, manzana número veintiocho de la segunda etapa del Conjunto Habitacional denominado Jardines de Versalles II, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. La propiedad a subastarse pertenece al ejecutado en autos, don(ña) Marcela Eduvina Araneda San Martin, encontrándose el título de dominio inscrito a fojas 33993 número 51264, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2014. Mínimo subasta será la suma de \$44.998.370. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Los postores interesados deben concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. Además, la participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000 o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos rol C-3154-2022, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Araneda. Ejecutivo. Secretario. 07

Remate: 14° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4°, Santiago, el 21 de octubre de 2026, a las 11:00 hrs, se subastará en dependencias del tribunal, de forma conjunta, y en una misma audiencia, el departamento número quinientos catorce del quinto piso, Rol de Avalúo N° 5954- 95; y la bodega número doce del primer subterráneo, Rol de Avalúo N° 5954-251; ambos del Condominio Edificio Séptima Avenida número mil trescientos cincuenta y cinco, con ingreso por calle Séptima Avenida mil trescientos cincuenta y cinco, comuna de San Miguel, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Se incluye el uso y goce exclusivo del estacionamiento número cero cinco del primer piso. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, Danilo Andrés Saavedra Valdés, a fojas 2824 vta., N° 2650, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para la subasta será la suma de \$48.794.372, que corresponde a la sumatoria de los avalúos fiscales vigentes al segundo semestre de 2026. Precio pagadero dentro de 5° día hábil mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará bajo modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Demás antecedentes en expediente C-23163-2024 Banco De Chile/ Saavedra Valdés, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 07

EXTRACTO DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el 15 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, en modalidad presencial, el inmueble ubicado Pasaje Tacora N°0283-B doscientos ochenta y tres -B, que corresponde al lote N° 46 de la manzana 6, del barrio residencial denominado "Gran Barrio Tres Montes", Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. La propiedad está inscrita a fojas 79801 número 120175 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

El Mínimo de la subasta será la cantidad de la suma de \$60.896.396, que corresponde al avalúo fiscal de la propiedad, al segundo semestre de año 2026. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará sin efecto la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que le designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000 o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos ROL C-10459-2016, caratulado "BANCO FALABELLA CON GUERRERO". Ejecutivo. Secretaria. 05

15° JUZGADO

Remate: 15° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4° piso, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 20 de octubre de 2026 a las 13:30 horas, la propiedad consistente en el departamento número dos mil cuatrocientos diez del cuarto piso, el estacionamiento número ciento treinta y siete en conjunto con la bodega número doscientos veintiuno, ambos del subterráneo, todos del edificio Dos, del Condominio Parque Rayún, ubicado en calle Gerónimo De Alderete número mil novecientos cuarenta y cuatro, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5414, 5414-a al 5414-c. Propiedad inscrita a fojas 41517 número 59584 correspondiente al registro de propiedad del año 2018, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$120.369.295.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente, por el 10% del mínimo, para participar en el remate únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil De Santiago, Rut nº 60.306.062-8, para tales efectos, los postores deberán comparecer al tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Grez, Rol C-17481-2024. Secretaria. 07

Extracto Décimo Quinto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el día 22 de octubre de 2026 a las 13:30, el que se realizará en forma virtual a través de la plataforma Zoom, el inmueble ubicado en calle Capri Uno número novecientos treinta y dos, que corresponde al sitio número catorce del plano respectivo, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Gerardo Isaías Rojas Verdugo, a Fojas 45969, Número 64126, del Registro de Propiedad del 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo de las posturas será la suma de 3.499 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garanta suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00

a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que ser guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizar posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos Rol C-21587-2023, caratulado Metlife Chile Seguros De Vida S.A Con Rojas. Desposeimiento. Secretaría. 06

17º JUZGADO

Remate: 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, rematará el día 10 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, Inmueble correspondiente al Lote A, resultante de la subdivisión del resto conservado de la Parcela N° 91 del Proyecto de Parcelación Pangué, de la comuna de San Rafael, provincia de Talca, que según plano archivado bajo el N° 2425, al final del Registro de Propiedad del año 2007, tiene una superficie de 8,78 hectáreas. Inmueble inscrito a nombre de la demandada solidaria Comercializadora Endurance Limitada, a fojas 2129 N° 2046 del año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo subasta \$109.796.435.- Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria del tribunal antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. No se admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de Pensiones de alimentos, en calidad de deudor de alimentos. Saldo de precio deberá pagarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuada el remate. Interesados, excepto ejecutante y tercerista de prelación que haga valer su crédito preferente, deberán rendir caución equivalente al 20% del mínimo. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-943-2021, caratulados Penta Vida con Parra. Mariella Risopatrón Secretaria. 06

18º JUZGADO

Extracto. 18º Juzgado Civil de Santiago Causa Rol: C-17701-2023 Caratulado: Banco Itaú Chile S.A./ Ulloa subastará mediante video conferencia, vía plataforma zoom el 20 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, los derechos ascendentes al 50% de Rodrigo Antonio Ulloa Lobos en el departamento número cincuenta y dos del piso cinco de Edificio Valle, la bodega número ochenta y cinco en conjunto con el estacionamiento número noventa y tres, ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Parque Simón Bolívar, que tiene acceso por calle Ortúzar número quinientos ochenta y siete, comuna de Ñuñoa; inscritos a fojas 45471 número 40224 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en la subasta, todo postor, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Demás bases y antecedentes autos Rol C-17859-2024, caratulados Banco Santander-Chile S.A/Vargas & Vargas Limitada. 07

dores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal publicará en los autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Mínimo para la subasta de los derechos en el inmueble será \$67.215.403. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Secretario. 07

Remate: Ante 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5 piso, 22 de octubre de 2026, 12:00 horas, rematará el inmueble de propiedad del demandado don Omar Edgardo Calbullanca Salas, inscrito a su nombre a fojas 6541v N° 10467 del Registro de Propiedad de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, inmueble ubicado en la Comuna de Puente Alto, provincia Cordillera Pasaje Teno N° 0190, que corresponde al lote N° 16 de la manzana 7, de la Población Oscar Bonilla, que según plano archivado al final de este Registro bajo el N° 123 en 1982, Región Metropolitana. Mínimo subasta: \$20.759.104, contado pagadero dentro de quinto día hábil efectuado remate. La subasta se efectuará mediante videoconferencia mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El saldo de precio se deberá consignar dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes, Rol C-9017-2025 'Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopuch con Calbullanca'. Ejecutivo. El Secretario. 06

18º Juzgado Civil, en calle Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, se rematará el día 20 de octubre de 2026, 09:30 horas vía plataforma Zoom, el inmueble correspondiente al Lote B, en que se dividió la propiedad raíz urbana denominada sitio 60 Lote B de la Población Gálvez que se ubica en Membrillar N° 0214, comuna de Curicó, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada Constructora LC2 Limitada a fojas 8806, número 4774, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2015. Mínimo subasta \$28.261.173.- Para participar en la subasta, todo postor deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden del 18º Juzgado Civil. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. El saldo del precio de la subasta deber pagarse al

contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos caratulados Finameris Servicios Financieros S.A./Cofré, Rol C-6074-2022. Secretaria. 06

Remate Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará, próximo 20 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Los Jazmines número seis cientos cincuenta y cinco, que corresponde al sitio número veinticinco del plano de la Población La Colmena Limitada, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, el que se encuentra inscrito a Fojas 36372 número 57130 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2008. Mínimo subasta: \$194.375.254. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Demás bases y antecedentes autos Rol C-17859-2024, caratulados Banco Santander-Chile S.A/Vargas & Vargas Limitada. 07

Remate: 18º Juzgado Civil de Santiago, rematará el jueves 22 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, el inmueble correspondiente al departamento N° 119 del piso 1, Edificio E, Condominio San Juan 1, con acceso por calle Pedro Riveros N° 1501-A, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, se incluyen derechos proporcionales en los bienes comunes. El dominio se encuentra inscrito a fojas 54.146 N° 75.331 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas: equivalente en pesos a 2.042,57234 UF, según su valor al día de la subasta, más \$104.800 por costas procesales y \$200.000 por costas personales. Garantía: 10% del mínimo, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, que deberá entregarse materialmente en el mesón del Tribunal con al menos tres días hábiles de anticipación al remate, indicando en el mismo acto correo electrónico y teléfono de contacto. Exceptuados los casos previstos en las bases. Saldo de precio: al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El link de conexión se publicará en la causa a más tardar el día anterior al remate. Bases y antecedentes Juicio Hipotecario Ley General del Bancos causa Rol C-1586-2023, caratulada 'Fondo De Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II / Salazar'. La Secretaria. 06

19º JUZGADO

Remate: Décimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará martes 3 de noviembre de 2026 a las 12.00 hrs., departamento 1811 del Edificio Acción Vespucio, ubi-

PUBLIQUE AQUÍ...!!!

**SUS REMATES
y NOTIFICACIONES en...**

P&L

**el Unico Diario Digital
INSTITUCIONALIZADO**

**Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088**

cado en Avenida Américo Vespucio N° 4451, Comuna de Macul, y derechos en bienes comunes, inscrito a nombre demandado José Antonio Ibarra Ossandón, a fs 25176 N° 35715 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta suma \$48.089.873. Remate se realizará mediante videoconferencia, plataforma zoom, link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFVBV3BjNWw0UT09>, Id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Deberá además mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia, individualizar su nickname y rol de la causa y exhibir su cédula de identidad. Postores interesados deberán tomar vale vista endosable a nombre del Tribunal por 10% mínimo fijado, copia legible del cual deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en Oficina Judicial Virtual, ya sea a través del módulo Remates dispuesto para tal efecto conforme instrucciones indicadas en las bases de remate, o bien mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor). En ambos casos, el postor deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 del día anterior a la realización de la subasta. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguientes a la fecha de la subasta, mediante depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes expediente Rol C-1745-2026, Banco De Chile con Ibarra, Ejecutivo. Secretaria 07

Remate: 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 5º, Santiago, el 28 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs., se subastará el inmueble ubicado en Pasaje E Arrayán N° 555 que corresponden al Lote 66, Manzana 5 del Conjunto Habitacional denominado Arboleda Lantaño Uno Y Dos de la comuna de Chillán. Inscrito a nombre del demandado de autos, don Alexis Alejandro Muñoz Acuña, a Fojas 4612, Número 2468 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El mínimo para la subasta será la suma de 1.345,9086 Unidades de Fomento, al día del remate, más la suma de \$395.402.-, por concepto de costas procesales y personal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia. <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFVBV3BjNWw0UT09>, ID de reunión: 402 206 0537, código de acceso: 640313. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal. Los postores deberán acompañar vale vista el día anterior del remate a través de la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 13:00 horas del día anterior indicando además sus datos, correo electrónico y número de teléfono. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente Penta Vida Compañía De Seguros De Vida S.A/ Muñoz Acuña, rol C-7659-2023. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 06

Remate. Décimo noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, remátase próximo 27 de octubre de 2026, 11:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el departamento número dos mil quinientos once del vigésimo quinto piso, del Conjunto Habitacional denominado Edificio Novo, con ingreso por calle Santa Petronila número treinta y ocho, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, inscrito a fojas 27181 número 39295 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será \$32.556.259.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá tomar un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el

módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja Remates- Mis Remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado Enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sici. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que el día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFVBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 c digo de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A. Con Torres Pulgar, Mauricio Alejandro, Rol N° C-15.907-2025. Secretaria.. 07

20º JUZGADO

Remate. Ante 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5. Se rematará el 29 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, a través del enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/95535698098> departamento número ochocientos tres del octavo piso y del estacionamiento número ciento diecinueve del segundo subterráneo, ambos del Condominio Edificio Las Acacias número siete mil ochocientos, con acceso por calle Las Acacias número siete mil ochocientos, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 17015 N° 24481 del Registro de Propiedad del año 2019 del CBR Santiago. Mínimo para posturas \$105.536.346. Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio de remate, o se hará efectiva en forma legal. Vale vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en hora de atención de público al menos 1 día hábil anterior a la realización de la subasta. Saldo de precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente. Demás antecedentes juicio ejecutivo Scotiabank, Chile con Anabalón Rol C-13451-2025. Secretaria. 05

21º JUZGADO

Remate: 21º Juzgado Civil de Santiago, rematará el jueves 22 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, piso 5, Santiago, el departamento N° 403G del cuarto piso, Edificio 4, Block G, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 43 del primer piso, ambos del Condominio Aires de Limache, con frente a Avenida República N° 140, comuna de Limache, Región de Valparaíso, se incluyen los derechos proporcionales en los bienes comunes. Inmueble inscrito a fojas 3674 N° 2346 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, a nombre de Claudio Fernando Avalos Jaramillo. Mínimo para las posturas: equivalente en pesos a 1.521,88191 UF, según su valor al día del remate, más \$63.000 por costas procesales y \$400.000 por costas personales. Garantía: 20% del precio mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal. Los postores deberán entregarlo materialmente en las dependencias del Tribunal los días martes y jueves anteriores a la subasta, según corresponda, entre las 10:00 y las 12:00 horas, junto con copia de su cédula de identidad y,

si procede, la del representante legal, indicando correo electrónico y teléfono. Saldo del precio: dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal N° 163503 del Banco Estado, dando cuenta por escrito al tribunal al día hábil siguiente de la consignación. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-8918-2021, Juicio Hipotecario, caratulado Fondo De Inversión Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional / Avalos. La Secretaría. 07

22º JUZGADO

Remate: Vigésimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 17 Santiago, rematará 19 de octubre de 2026 a las 10:30 horas, el departamento dúplex n° 0631 del tercer y cuarto piso y de la bodega n° 06-c de la planta subterráneo, del edificio con acceso por avenida Las Palmas n° 380, primera etapa del conjunto habitacional Peñalolén II, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 61.388 n° 90.600 del registro de propiedad correspondiente al año 2015 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. El mínimo de la subasta ascienden a la cantidad de \$192.751.448.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos suficientes para acceder a la audiencia. Los postores deberán mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del estado, la que es intransferible. El acta de remate deberá ser firmada el mismo día de la subasta. Además, todo interesado en participar de la subasta deberá acompañar vale vista a nombre del tribunal por el 10% del mínimo fijado. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: rol de la causa, nombre y Rut del postor, nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico y correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente, a menos que el postor interesado lo solicite fundadamente por escrito con al menos 10 días anteriores al remate. La subasta se realizará a través de la plataforma zoom, en el id: 93734087691. Demás bases y antecedentes en autos rol C-1.293-2026, Banco Santander Chile Con Olguín. 06

Remate. Vigésimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 17, se rematará próximo 19 de octubre 2026 1:30 horas, unidad signada con el número ciento cuarenta y dos, Etapa Dos del Conjunto Habitacional denominado Jardines de la Montaña Condominio Uno, con acceso principal por Avenida General San Martín número ciento noventa y tres y acceso particular por calle Río Toltén número 2.327, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 43242 número 61709 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2016. Mínimo subasta \$95.853.802. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual deberá acceder al ID de la audiencia: 95084802601 debiendo solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl. Postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal, para lo cual deberán asistir al tribunal el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, acompañando además en documento anexo, Rol de la causa; Nombre y Rut del Postor, Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; número telefónico y correo electrónico. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Lezana Rol: C-11041-2025. Secretaria. 06

Extracto. 22º Juzgado Civil De Santiago, se rematará 2 noviembre 2026 a las 11:30 horas por medio de videoconferencia, plataforma zoom, ID:95084802601 departamento N° 404 dúplex, estacionamiento 26 y bodega 26, del Edificio Santa Victoria 0245, acceso por Santa Victoria 0245, Providencia. Inscrito a fojas 99750 N° 145078 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021. Mínimo para la subasta será la suma de 7.500 UF. El precio de remate se pagará al contado dentro quinto día hábil celebrada subasta, interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo fijado para postura mediante vale vista endosable y a la orden del 22º tribunal, documento que se deberá presentar en la secretaría el jueves anterior a la subasta entre las 10:00 y 12:30 horas, acompañando rol de causa, nombre y rut postor, de compareciente, teléfono, correo electrónico y copia de cédula de identidad. El saldo o diferencia deberá ser pagado al 5 día hábil de efectuado el remate, mediando cupón de pago disponible en OJV. Se requiere computador o teléfono con cámara y micrófono para participar. Bases y antecedentes causa rol C-7083-2024 'Minera e Inversiones Hernán Levy y Cía. Ltda./ Icuadra Inversiones SpA'. El Secretario. 07

Vigésimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 17, Causa Rol C-10993-2024, rematará el día 19 de octubre de 2026, 12:00 horas, oficinas 723 y 724, Agustinas 1022, Santiago, ambas Edificio Presidente Aníbal Pinto, inscritas nombre demandada Fabiola Andrea Gallardo Maulen, a fojas 44031 N° 61688, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2024, a efectuarse por videoconferencia, mediante plataforma zoom, ID de la audiencia 93706672536, según resolución ejecutoriada. Mínimo fijado para posturas \$43.000.000.- por ambas oficinas. Postores, con excepción del ejecutante, para participar subasta, debe acompañar vale vista bancario, a la orden del tribunal, por el diez por ciento del mínimo señalado, indicando nombre completo postor, su email y teléfono, y entregar copia digitalizada de su carnet de identidad. Saldo de precio deberá consignarse al quinto día de realizado el remate según las bases de remate. Demás antecedentes en juicio 'Comunidad Edificio Presidente Aníbal Pinto Con Gallardo', Rol C-10993-2024, Cuaderno Apremio. El Secretario. 05

24º JUZGADO

Extracto. Vigésimo Cuarto Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 10, se subastará el día 14 octubre de 2026 a las 15 hrs., inmueble ubicado en Pje. Algarrobal N° 1930, comuna Conchalí. Inscrito a Fjs 23157 N° 37724 Registro Propiedad año 2006, CBR Santiago. Mínimo para las posturas: \$125.496.871. Modalidad: Presencial. Garantía: Todo interesado en participar como postor deberá acompañar vale vista endosable a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo establecido. Pago del saldo: Al contado, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. No podrán participar como postores, personas con inscripción vigente en Registro Nacional de Deudores Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes accediendo vía portal Poder Judicial Rol C-14854-2023, 'Incofin/ Inmobiliaria'. La Secretaría. 05

Remate: 24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 10º Piso, comuna de Santiago, se rematará el día 21 de octubre del 2026 a las 15:00 horas, de manera presencial, la propiedad ubicada en calle Tres, número cuatro mil cuatrocientos cuarenta A, que corresponde al lote número ochenta y siete A dos, del plano de subdivisión respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 82573 número 116440 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de UF 2985,37 en su equivalente en pesos a la fecha efectiva del remate, conforme la tasación pericial practicada en la causa. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propie-

dad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día en que se lleve a efecto, sin perjuicio de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor que impidan dicha suscripción, en cuyo caso se llevará a efecto la misma una vez concluido dicho impedimento, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de despojo, caratulado Banco de Chile con Inversiones Santa Marta Spa Rol C-20411-2023. Secretaría. 06

Remate: Vigésimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 10, rematará presencionalmente dependencias Tribunal, 28 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, el departamento 1301, del 13er piso y el estacionamiento E 161 en conjunto con la bodega B 57, ambos del primer subterráneo, todos del Edificio Parque Varas Mena, de calle Varas Mena 771, comuna de San Miguel, y derechos en bienes comunes, inscritos nombre demandado Nicolás Américo Adema Guerrero, a fojas 16736 vta. N° 15339 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta: \$71.521.992. Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil en cta. cte. del Tribunal. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, a través de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución y acompañar mismo acto, copia de cédula de identidad vigente. No se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en Registro Nacional Deudores Pensiones Alimentos. Asimismo, previo a devolver los vales vistas de garantía a postores no adjudicatarios, se consultará el mismo Registro y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución previa deducción de lo adeudado por pensión alimenticia, que será retenido y pagado al alimentario. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-7755-2025, Banco De Chile con Adema, Ejecutivo. Secretaría. 07

26º JUZGADO

Remate: Vigésimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 12, rematase próximo 22 de octubre de 2026, 15:15 hrs., se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, el departamento número mil doscientos seis del duodécimo piso, de la bodega número setenta y siete del primer subterráneo y del estacionamiento número treinta y nueve del segundo subterráneo, todos del edificio Don Bernardo, con acceso por Alameda Libertador Bernardo O'Higgins número dos mil seiscientos uno, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrita a fojas 55108 número 83322 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta UF 3186,32.- por su valor en pesos a la fecha del remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, conforme a lo indicado en las bases. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista endosable, a la orden del Tribu-

nal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$ 100.000.-, respecto de la anterior postura superada. La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Itaú CorpBanca con Bravo Erazo, Luis Felipe, Rol N° C-3166-2023. La Secretaría. 07

Certifico: 26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Santiago, rematará presencionalmente el día 20 de octubre de 2026 a las 15:30 horas, el departamento número 1.501, del décimo quinto piso y la Bodega número B 14 del primer piso, ambos del Edificio Serrano Centro, que tiene su acceso por calle Eleuterio Ramírez número 926, comuna de Santiago, Región Metropolitana; de acuerdo al plano archivado con el número 3297, 3297-A al 3297-H. Se comprenderán en la venta los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 62.159, número 93.685 del Registro Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo de posturas es: \$47.437.911.- Los postores deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta y entregar materialmente vale vista en el tribunal el día anterior a la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, completando formulario disponible en el Tribunal. No se admitirá como postores a personas con inscripción vigente en Registro Nacional Deudores Pensión de Alimentos. El saldo del precio de remate será pagadero al quinto día de realizada la subasta, ello conforme al punto quinto de la resolución del 05 de mayo de 2026 de folio 17. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-13.976-2025, caratulado: Banco Santander Chile con Astudillo Tapia. Secretaría. 07

27º JUZGADO

Remate. Ante el Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 13. Se efectuará remate por videoconferencia, mediante la Plataforma Zoom el día 26 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, en el siguiente Link e ID de la reunión: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión : 946 4227 3947 Departamento N°309 ubicado en el tercer piso, del Edificio Condominio Edificio Brisas de la Florida, con acceso principal por calle Rojas Magallanes N°1869, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, y derechos en los bienes comunes, inscrito a fojas 46759 N° 65197 Registro Propiedad año 2020 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas UF 943,46.- según su equivalencia a la fecha de la subasta. Para participar en la subasta todo interesado deberá tener clave única, acompañar garantía suficiente por cada inmueble mediante vale vista a nombre del 27º Juzgado Civil de Santiago, por el equivalente al 10% del mínimo para cada inmueble, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del Tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Precio de adjudicación de cada propiedad pagadero dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del remate. Demás antecedentes Juicio ejecutivo de despojo Scotiabank Chile con Bilbao Rol C-3585-2024. Secretario. 06

Remate: Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso 13, expediente BBVA Chile S.A. con Cartagena Alfaro, Silena Elizabeth rol: 19288-2018. Despojo ejecutivo. Se rematará 27 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, los siguientes inmuebles, uno a continuación del otro: a) departamento número mil quinientos seis del décimo quinto piso del condominio Barrio Parque Santiago, Edificio El Roble, con acceso principal por calle Titán número cuatro mil ochocientos setenta,

comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 26047 número 37506 del año 2017 en el Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de 1.335 unidades de fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta. B) departamento número mil cuatrocientos cinco del décimo cuarto piso del condominio Barrio Parque Santiago, Edificio El Roble, con acceso principal por calle Titán número cuatro mil ochocientos setenta, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inscrito a fojas 26031 número 37482 del año 2017 en el registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de 1.335 unidades de fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma zoom en el siguiente hipervínculo: <https://zoom.us/j/94642273947> id de reunión: 946 4227 3947, por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta. Los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única del estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la oficina judicial virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa. Demás bases y antecedentes causa rol nº C-19288-2018. El secretario. 07

28º JUZGADO

Remate: 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 14 Piso, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 27 de octubre de 2026 a las 14:00 horas, inmueble ubicado en Calle Ricardo Krebs Nº 6394, Lote 287, manzana 12, conjunto habitacional Puerta Sur XV, comuna de Puerto Montt, inscrito a fojas 2369v, Nº 3678, del Registro Propiedad del año 2020, del Conservador Bienes Raíces de Puerto Montt. Mínimo para las posturas corresponde a 1358,11295 UF unidades de fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$2.615.000.- por concepto de costas. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes en autos caratulados 'Fondo De Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional I Con Mamani Gajardo', Rol C-13099-2025. La Secretaria. 05

Remate: 28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 19 de octubre de 2026 a las 12:30 horas, en una misma audiencia de forma conjunta, los siguientes inmuebles: a) departamento número cuarenta y tres del cuarto piso, del Edificio Lanín, con acceso por Costanera Norte

Avenida Santa María número nueve mil cuatrocientos, del Condominio El Mirador Del Portezuelo, tercera etapa, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 3359 y sus láminas respectivas. Propiedad inscrita a fojas 63082 número 91673 correspondiente al registro de propiedad del año 2019, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. B) estacionamiento número c veintidós del Edificio Lanín, con acceso por Costanera Norte Avenida Santa María número nueve mil cuatrocientos, del Condominio El Mirador Del Portezuelo, tercera etapa, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 3359 y sus láminas respectivas. Propiedad inscrita a fojas 63083 número 91675 correspondiente al registro de propiedad del año 2019, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. C) bodega número cero siete del primer piso del Edificio Lanín, con acceso por Costanera Norte Avenida Santa María número nueve mil cuatrocientos, del Condominio El Mirador Del Portezuelo, tercera etapa, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 3359 y sus láminas respectivas. Propiedad inscrita a fojas 63082 número 91674 correspondiente al registro de propiedad del año 2019, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$235.882.499.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente, por el 10% del mínimo, para participar en el remate mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. El adjudicatario deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 45 días hábiles contados desde la certificación de la ejecutoriedad de la resolución que ordena extenderla. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Gallardo, rol C-16406-2025- Secretaría. 07

28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º Piso, comuna de Santiago, se rematará en modalidad de videoconferencia mediante el uso de plataforma Zoom, el día 26 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas el inmueble correspondiente al departamento 1616 del piso 16, del Edificio Santa Petronila Plaza, con acceso por calle Santa Petronila 28, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6321 y sus láminas respectivas; además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A seis del plano de subdivisión respectivo. El título se encuentra inscrito a fojas 48.648 Nº 70.768 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 47.421.332. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Espinoza Rol C-15142-2025. Secretaría. 06

Remate 28º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 20 de octubre de 2026, a las 14:00 horas, los inmuebles a nombre del demandado Don Cristian Mauricio Santibáñez Esguep, C.I. 7.415.722-K, soltero, de este domicilio, inmuebles que se rematarán como 1 sola unidad que corresponden al departamento 2006-P del piso 20 y al departamento 501-P del piso 5, ambos del denominado Edificio Alameda Urbano II, Etapa Poniente, perteneciente al Conjunto Habitacional Alameda Urbano, con acceso principal por Avenida Las Rejas 65, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4646 y 4646 letras A a la F; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio o lote número 108 del plano de subdivisión respectivo, que deslinda: Norte, en 103 metros con resto del plano de subdivisión, hoy varios propietarios; SUR, en 103 metros, con resto de la propiedad que fue del señor Merino Esquivel, hoy de la Sociedad Gildemeister y Compañía Limitada; Oriente, en 36,70 metros con calle Santa Petronila; Poniente, en 36,70 metros con Avenida Las Rejas Norte. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 89072 número 130629 (respecto al departamento 2006-P) y a fojas 89071 número 130628 (respecto al departamento 501-P), ambas correspondientes al Registro de Propiedad del año 2015. Mínimo para la subasta en conjunto \$ 54.050.155.- Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Precio saldo remate pagadero 5 día siguiente remate. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-5368-2024 Caratulado: Banco De Crédito e Inversiones/Santibáñez. Ejecutivo. El Secretario. 07

Vigésimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, el 15 de octubre de 2026, a las 12:50 hrs., por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, rematará la propiedad ubicada en calle Andalién número siete mil trescientos trece-C, que corresponde al sitio número tres del plano respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, y los derechos equivalentes a un veinticuatro coma sesenta y cinco por ciento sobre el Pasaje Privado. El dominio se encuentra inscrito a fojas 3040 Nº 4400 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas la suma de 10.000 Unidades de Fomento equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El ministro de fe del tribunal certificará en la causa la suficiencia de las garantías, individualizando al postor, monto y número de vale vista, previo a la realización del remate. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Para participar en la

subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Crédito E Inversiones Con Díaz Rol C-30216-2019. Secretaria. 05

29º JUZGADO

Remate. Ante el 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, se subastará el día 22 de octubre de 2026, a las 14:30 horas, por Videoconferencia, Plataforma Zoom, Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96865830811>, Unidad Nº 19 ubicada en Pasaje Las Viñas Nº 151 de la manzana F, de la Primera Etapa del proyecto Alto El Manzano, desarrollado en el sector de Huertos Familiares, Comuna de Til Til, Región Metropolitana. Inscrita a Fojas 69 Nº 103 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2022. Mínimo postura será la suma de \$69.968.203. Todo postor, deberá contar con computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio, conexión a internet, además deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que deberá ser presentado materialmente en la secretaria del tribunal, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta y deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual y enviar correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de la cedula de identidad, indicando rol de la causa en la que participara, correo electrónico, número de teléfono. Demás bases y antecedentes autos ROL C-4606-2026, caratulado Banco Santander Chile con Gutiérrez Castro, Fernando Gamaliel. Secretaria. 07

Remate 29º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 20 de octubre de 2026 a las 15:15 horas, el inmueble a nombre de la demandada doña María Angélica Artés Brichetti y que consiste en el departamento 814 del piso 8, del Condominio Doña Laura 2, o Condominio doña Laura, Etapa 2, con acceso por calle Víctor Manuel 1408, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, con calle Victoria; SUR, con calle Miguel León Prado, antes calle 2; Oriente, con propiedad de la Compañía Hidroeléctrica, hoy de Compañía Chilena de Electricidad Limitada; Poniente, con calle Víctor Manuel, antes calle Valdés. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 11510 Número 17502 del Registro de Propiedad del año 2012. Mínimo para la subasta \$58.269.681.- Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom a través del enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/98181354019>. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia-por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de

la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-17055-2023 caratulado: Banco De Crédito e Inversiones/Artes. Ejecutivo. El Secretario. 05

Extracto Remate 29º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 20 de octubre de 2026 a las 14:30 horas, el inmueble a nombre del demandado don Carlos Ignacio Contador Salinas y que consiste en la propiedad ubicada en calle Conde del Maule 4642, que corresponde al departamento 1219 del 12º piso o nivel del Edificio Barrio Central, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el 5943 y sus láminas respectivas, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote A del plano de fusión respectivo, encerrado en el polígono D-G-H guion K-D, que deslinda: Norte, en tramo D-G de 29,79 metros con calle Conde del Maule; Sur, en tramo H guion K de 31,12 metros con sitios 86, 87 y 88; Oriente, en tramo G-H de 47,49 metros con sitio 73; Poniente, en tramo D guion K de 44,59 metros con sitio 69. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 101006 Número 147711 del Registro de Propiedad del año 2022. Mínimo para la subasta \$38.133.919.- Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom a través del siguiente Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/98877512328?pwd=2pv5u2Q71GlzywFFYthWHxwAVroel.1> Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar 1 correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por 2 lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, 1 correo electrónico y 1 número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-1105-2026 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Contador. Ejecutivo. El Secretario. 06

30º JUZGADO

Extracto. Remate 30º Juzgado Civil Santiago, el día 22 de octubre de 2026, a las 13:30 hora rematará la propiedad ubicada en calle Cartagena número 4013, de la Población Buzeta, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, en 17 metros medidos desde la Avenida 2 con resto de la propiedad de don Oscar Águila Zarate; Sur, en 17 metros medidos en la misma forma, con la Avenida Cartagena; Oriente, en 20 metros 5 centímetros con Avenida 2, medidos desde la esquina de Avenida Cartagena; Poniente, en 20 metros 5 centímetros con resto de la propiedad de don Oscar Águila Zarate, medidos desde la Avenida Cartagena. Inscripción a Fojas 85827 número 123039 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la función de la plataforma Zoom. Mínimo para la subasta será la suma de \$87.228.731, correspondiente al avalúo fiscal del 2º semestre del año 2026.- El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de 5º día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se

adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Demás bases y antecedentes ver autos rol Causa Rol: C-15896-2024 Caratulado: Banco de Crédito E Inversiones/ Arriagada, Ejecutivo. El Secretario. 06

Extracto. 30º Juzgado Civil de Santiago Causa Rol: C-5135-2023 Caratulado: Itaú- Corpbanca S.A./ Savoy decretó la subasta para el día 21 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad o casa signada con el número 66, con acceso por calle La Montura nº 07304, casa 66, del Conjunto Habitacional denominado condominio Mirador de la Hacienda I Hacienda El Peñón, inscrito a fojas 582 nº 990 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para la subasta será \$144.856.781. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta ser la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5 día hábil desde la fecha de la subasta mediante deposito en la cuenta corriente del tribunal. Secretario. 07

JUECES ARBITROS Y PARTIDORES

REMATE ANTE JUEZ PARTIDOR PAULINA URZUA DAVIS, PAULINA.URZUA@URZUAABOGADOS.CL, +56998487004, República 762, Talagante, rematará el día 21 de octubre 2026 a las 16:00 hrs. propiedad denominada Lote Nº 11 de la subdivisión del resto de la denominada 'Chacra Santa Ximena', comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante, según plano archivado bajo el Nº 1177 del año 2000 y Nº 617 del año 2002, ambos al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor, e inscrita a fojas 1605 vuelta, número 1694, del año 2002, CBR Peñaflor. Rol Avalúo Nº 0308-00350 Peñaflor. El mínimo subasta 8.500 UF, pagadero al contado, al momento del remate o dentro de quinto día. Interesados deberán rendir caución 10% del mínimo fijado con Vale Vista a la orden de la Juez Partidor. Demás bases y antecedentes oficina Juez Partidor. Rol 8824-2022 'Garrido con Medina'. La Secretaria. 05

Remate rebajado comuna El Bosque. Juez partidor Benjamin Uriarte Molina. Se rematará el 8 de octubre de 2026, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en calle San Fernando Nº 735, comuna de El Bosque, inscrito a fojas 15184 vuelta Nº 14103 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2022. Rol de avalúo 15522-6. Mínimo posturas \$45.000.000. Los postores interesados deberán participar por Meet. Interesados consignar garantía de \$4.500.000, mediante vale vista nominativo a nombre del interesado, endosable a la orden del juez árbitro. El precio se podrá pagar a 90 días, conforme a las bases de remate. Interesados al correo buriarte@apparcel.cl, +56989052757, para coordinar antecedentes del inmueble y visitas. 06

EXTRACTO. En juicio de partición caratulado "ROA/ROA", seguido ante la Jueza Árbitro doña Andrea del Pilar Silva Ramírez, causa de origen rol C-5292-2024 del 1º Juzgado Civil de Concepción, por resolución de 28 de septiembre de 2026 se estableció como nuevo precio de remate 2.690,54 UF y se fijó nueva fecha para el miércoles 28 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, vía Zoom, ID de reunión 847 5956 8007, código de acceso 3qwjh1, ordenándose las publicaciones correspondientes. A continuación del remate se llevará a cabo el comparendo ordinario correspondiente al mes de octubre. Asimismo, por resolución de 10 de septiembre de 2026, dictada en el cuaderno de cese de uso gratuito, se tuvo por cerrado el término probatorio, por encontrarse vencido y no existir diligencias probatorias pendientes de realización, y se dispuso: "autos para fallo". Ambas resoluciones ordenan notificar conforme a lo resuelto el 23 de junio de 2026. 05

EXTRACTO. En autos arbitrales caratulados "MONSERRAT con VAL", seguidos ante el Juez Árbitro Partidor de Derecho don Christian Varela Barra, con oficio en calle San Pío X N° 2460, oficina 1606, Providencia, Santiago, se ordenó notificar por avisos a los comuneros rebeldes CÁNDIDO VAL GARCÍA, o a quienes actualmente representen sus derechos; INÉS VAL GUERRA; MIGUEL VAL GUERRA; ISABEL ÁLVAREZ VAL; ELÍAS ÁLVAREZ VAL; e HIPÓLITO ÁLVAREZ VAL, en su calidad de comuneros y/o titulares de derechos en las comunidades hereditarias vinculadas a don Arsenio Baldomero Val García, fallecido el 27 de abril de 1960, y don Gervacio Val García, fallecido el 28 de mayo de 1975. La notificación tiene por objeto poner en su conocimiento la nueva fecha de remate para el día martes 20 de octubre de 2026 a las 15:30 horas, como también nuevos mínimos de subasta respecto de los inmuebles ubicados en: a) San

Diego números 1122 al 1130, Santiago, Rol N° 3021-27 en la cantidad de ; 6.200 Unidades de Fomento y b) San Diego números 1102 al 1110 y números 1088 al 1094 por Avenida Matta, comuna de Santiago, Roles N° 3021-25, 3021-38 y 3021-39 en la cantidad de 11.496 Unidades de Fomento. Notifíquese para todos los efectos legales. Texto íntegro disponible en el expediente arbitral y en el correo cvarela@vsab.cl, indicando "MONSERRAT/VAL- Bases de Remate". 06

EXTRACTO. Ante el Juez Partidor don Guillermo Monsalve Mercadal, en los autos sobre juicio particional caratulados "Vera con Reyes" se llevará a efecto -en forma presencial- el remate decretado en autos, para el día 22 de octubre de 2026, a las 16:00 horas, en el lugar de funcionamiento del Tribunal, ubicado en calle 30 Oriente N° 1528, oficina 709, Edificio Centro Las Rastras I, comuna de Talca, respecto del inmueble que a continuación se singulariza: Propiedad ubicada en calle Dos Norte N° 1.450, de la comuna y provincia de Talca, de una superficie aproximada de 577,85 metros cuadrados, que deslinda según sus títulos: NORTE, con Pasaje Dos Norte, en 12,50 metros; ESTE, con Norma Ulloa, en 46,50 metros, separado por muro; SUR, con Héctor Salas Monroy y otros, en 12,00 metros, separado por muro; y PONIENTE, con Iris Rosa González Rojas, en línea quebrada de dos trazos de 6,80 metros y 0,50 metros; con José Hernán Espinoza Díaz, en 17,00 metros; y con Luisa Patricia Schaffner Vega, en 22,70 metros, separado por muro. Sus inscripciones de dominio rolan en el Conservador de Bienes Raíces de Talca a fojas 4.015, N° 3.386, año 2015; fojas 2158 vta., N° 3.095, año 2025; fojas 4.583 N° 6.933, año 2023; fojas 4.674 N° 7.073, año 2023; y fojas 5.581 N° 8.368, año 2023. Rol de avalúo fiscal N° 745-22, comuna de Talca. Mínimo para la subasta: 7.572,25 Unidades de Fomento. Para participar en cada subasta, los interesados deberán rendir una

garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble, mediante vale vista extendido a nombre del Juez Árbitro Partidor, por una suma equivalente en pesos al valor de la Unidad de Fomento vigente al día de la respectiva subasta. Los comuneros que participen como postores, quedan eximidos de rendir esta caución. La garantía del postor adjudicatario se imputará al pago del precio; si no resultare adjudicado, le será devuelta. Demás antecedentes y bases de remate constan en los autos ya individualizados. Autoriza don Pablo Almendras Burgos, Ministro de Fe. 06

EXTRACTO REMATE. Juez Partidor Rodrigo Palacios Baza, ante Notario, remata sitio y Casa en Estación Central (Superficie total 162m2): calle Yelcho 5838, rol 5257-32, mínimo \$77.733.761.- Participar con el 10% del mínimo, con vale vista o transferencia. Subasta miércoles 28 de octubre 2026, 16:30 horas, por Zoom. Acceso al inmueble de cuenta del adquirente, sin perjuicio de iniciarse de lanzamiento, si fuere necesario. Expediente, bases de remate y antecedentes, en este enlace: <https://bit.ly/ARAVENACARAVENA> Consultas y coordinación para participar a rpalacios@justiciaarbitral.com, +56228400933 y +56977820974, respondemos en horario de oficina. 05

REMATE Ante Juez Partidor MAURICIO ALEJANDRO WEISSER VULINOVIC, telemáticamente vía Zoom, 19 octubre 2026, 14:00 horas, rematará inmueble Comuna La Serena calle Pintor Alberto Valenzuela Llanos 315, sitio UNO, Manzana D, Loteo "El Mirador Del Santo", superficie 328.50 m2. Fs 5965 Nro. 4832 año 2010. Avalúo 103-01. Mínimo posturas 7.636,5 UF. Precio contado, vale vista o depósito bancario cuenta corriente juez árbitro, dentro quinto día hábil del remate. Postores vale vista a orden Juez Partidor, endosable, por 10% mínimo subasta. Postores deberán informar vale vista antes 12:00 horas día anterior a subasta, así como solicitar otros antecedentes y enlace a lo menos 24 horas de antelación a weissermauricio@gmail.com. Más información +56998280727. 06

EXTRACTO REMATE Ante el Juez Partidor don LUIS ALBERTO CANDÍA BECERRA, se rematará el día viernes 23 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, por vía telemática mediante videoconferencia, el inmueble ubicado en calle Interior número 364, correspondiente al Sitio número 41 del plano de subdivisión archivado bajo el número 265 del Registro de Propiedad del año 1980, comuna de Rancagua, Rol de Avalúo Fiscal N° 11341-6. Los derechos que correspondían a don Carlos Eduardo González Vergara se encuentran inscritos a nombre de Johana Andrea González Jara, Erik Alejandro González Arce, Carla Patricia González Jara y Jennifer Carolina González Bustamante, a fojas 197 número 352 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2024. Los derechos de doña María Elizabeth Jara Morales constan en la inscripción de fojas 4217 vuelta número 3685 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 1981, vigente en su parte no transferida. Mínimo para comenzar las posturas: \$102.275.000.-, correspondiente a 2.500 unidades de fomento. El precio o saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta, mediante vale vista nominativo extendido a nombre del Juez Partidor don Luis Alberto Candía Becerra, cédula nacional de identidad N° 9.810.965-K. Para participar en la subasta, los terceros interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, esto es, \$10.227.500.-, mediante vale vista nominativo extendido a nombre del referido Juez Partidor. El vale vista deberá presentarse el día hábil anterior al remate; dentro del mismo plazo deberá enviarse copia legible al correo electrónico luis-candia_abogado@hotmail.com, ingresarse copia en la causa y entregarse materialmente el original en el oficio de la ministra de fe del tribunal arbitral, ubicado en calle Brasil N° 922, Rancagua. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado, disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios e informar nombre completo, cédula nacional de identidad, correo electrónico y número telefónico. El enlace y las instrucciones de acceso serán remitidos a los correos electrónicos de los postores habilitados. Los comuneros y partes del juicio arbitral quedan facultados para participar y efectuar posturas con cargo a su crédito, sin necesidad de rendir caución. El adjudicatario debe-



rá suscribir personalmente ante la ministra de fe, en calle Brasil Nº 922, Rancagua, el acta de remate y el acta de pago del precio o saldo de precio dentro de cinco días hábiles contados desde la subasta. Demás antecedentes en las bases de remate y al correo electrónico luiscandia_abogado@hotmail.com, autoriza ANDREA CAROLINA ALFARO DE LA FUENTE, actuario y ministra de fe. 06

REMATE Ante el Juez Árbitro Partidor Sr. Cristián Amat Pomés, designado por el Juzgado de Letras en lo Civil de Puerto Varas, en autos Rol V-101-2018, caratulados "Vyhmeister con Vyhmeister", por resoluciones dictadas en los autos partidoriales con fecha 24 de Junio de 2026, 19 de Agosto de 2026 y 11 de Septiembre de 2026, se rematará en pública subasta y al mejor postor el día JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 13:00 HORAS, de manera virtual mediante videoconferencia a través de la plataforma de Google Meet, enlace de acceso: <https://meet.google.com/gzn-pogy-wwg>, el inmueble común denominado "La Isla", Rol de Avalúo N° 1408-26 de la comuna de Puerto Varas, el cual consiste en el predio de aproximadamente 15 hectáreas, que tiene forma de Isla, ubicado en Nueva Braunau, comuna de Puerto Varas, cuyos deslindes según sus títulos son: Norte, Sur, Este y Oeste, con el río Colegual. El dominio rola inscrito a Fojas 307V N° 380 del Registro de Propiedad del Año 1958; Fojas 1709V N° 2984 del Registro de Propiedad del Año 2009; Fojas 327V N° 552 del Registro de Propiedad del Año 2011; Fojas 2353V N° 3557 del Registro de Propiedad del Año 2014; y Fojas 3177V N° 4487 del Registro de Propiedad del Año 2016, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, inscrito a nombre de don Roberto Emilio Vyhmeister Schroder, don Augusto Cristino Vyhmeister Nannig y don Ludwig Andreas Vyhmeister Nannig. Mínimo para subasta UF 3.000, que se pagará al contado, por vale vista a la orden y endosado a Juez Partidor dentro quinto día hábil contado desde fecha subasta. Dentro del mismo plazo deberá otorgarse escritura de compraventa en Notaría Santiago Andrés Rieutord Alvarado o quien lo suceda o reemplace. Postores interesados deberán constituir previamente garantía del 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es, el equivalente en pesos a 300 UF, a través de vale vista bancario tomado a la orden del Postor y endosado al Juez Partidor don Cristián Amat Pomés. Los vales vista deberán entregarse al Partidor hasta las 12:00 horas del día del remate, en sus oficinas de Avenida Nueva Tajamar N° 481, Torre Norte, Oficina 1601, comuna de Las Condes, Santiago. Los comuneros indivisarios estarán exentos de rendir esta garantía previa. Todo interesado en participar como postor deberá disponer por su cuenta de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad el correcto funcionamiento técnico de sus equipos de audio y video. Acceso a la audiencia y modalidad de posturas: El día de la subasta, se permitirá el acceso a la videoconferencia a los postores previa verificación de identidad mediante su respectiva cédula, audiencia que será grabada íntegramente por el tribunal. Al inicio del acto se efectuará la individualización de la causa y de los participantes. Las posturas o pujas podrán realizarse verbalmente o por escrito a través del chat de la plataforma, señalando con total claridad el nombre del oferente y el monto ofrecido en Unidades de Fomento. No se admitirán postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Derechos Notariales, CBR, Impuestos y cuentas serán de cargo exclusivo del Subastador adjudicatario, sin derecho a reembolso alguno por parte de la comunidad. Venta ad corpus, en el estado material y jurídico en que se encuentre el inmueble al día de la realización de la subasta. El subastador deberá señalar domicilio y designar correo electrónico para efectos de las notificaciones, en los términos del artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Entrega material del predio subastado se entenderá efectuada desde la fecha en que la compraventa o adjudicación quede debidamente inscrita a nombre del comprador en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, siendo de cargo del subastador gestionar el lanzamiento de la propiedad, y a su propio cargo, en su caso. Demás bases y antecedentes en los autos arbitrales, caratulados "Vyhmeister con Vyhmeister", pudiendo solicitarse al Juez Partidor a su correo electrónico camat@amatruiztagle.cl. EL AC-TUARIO. JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN. 05

Extracto. Ante el Señor Juez Árbitro Juan Pablo Gracia Domic, tribunal arbitral en juicio de partición caratulado "Oliva con González", Rol P-1-2025, se ordenó remate para el día 21 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, mediante plataforma virtual Zoom, del inmueble ubicado en Avenida Independencia N° 5164, que corresponde al sitio N° 640 de la manzana B.E. del plano respectivo, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, en doce metros sesenta centímetros, con el sitio N° 641 de la manzana B.E. del plano de subdivisión; al Sur, en tres metros veinte centímetros, con pasaje común; al Oriente, en dieciséis metros sesenta centímetros, con Avenida Independencia; y al Poniente, en dieciséis metros sesenta centímetros, con el sitio N° 639 de la manzana B.E. del plano de subdivisión. Los títulos de dominio están inscritos a nombre de los comuneros en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, según las siguientes inscripciones: i) Fojas 79.416, N° 119.941, año 2013; ii) fojas 54.648, N° 79.876, año 2021; iii) Fojas 2.093, N° 3.036, año 2023; y iv) Fojas 6.470, N° 9.141, año 2024. Rol de Avalúo N° 6183-24 de la comuna de Conchalí. El mínimo para las posturas será la suma equivalente en pesos moneda nacional, a 2.223,26 UF, en su valor fijado para la subasta. Todo postor interesado, para tener derecho a participar en la subasta y formular posturas, deberá mediante entrega de Vale Vista o consignación en la cuenta corriente del tribunal, correspondiente al Banco de Crédito e Inversiones (BCI) N° 46983279 a nombre de don Juan Pablo Gracia Domic, Rut N° 18.012.930-8, enterar una suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, con a lo menos un día de anticipación a la celebración de la misma. Quienes tengan interés en participar deberán manifestarlo al correo electrónico juezgraciadomic@gmail.com con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia, indicando una dirección de correo electrónico válida para el envío del respectivo enlace de conexión. Demás antecedentes y bases del remate pueden ser solicitados al mismo correo. Ministro de Fe. 06

Juez árbitro Bruno Romo Muñoz, en autos sobre Juicio Particional Moreno / Lizana, rematará el sitio y vivienda N° 42 del Condominio Santa Rosa de Linderos, con acceso por Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 4676, comuna de Buin, Región Metropolitana. El remate se realizará el día Lunes 19 de octubre de 2026, a las 16:00 hrs, vía videoconferencia. Mínimo subasta UF 6.378,90. Las personas interesadas en participar podrán pedir el respectivo link y las bases al correo bromo@donosoyromo.cl hasta 24 hrs antes de la celebración del remate. Todo postor deberá acompañar a la orden del Juez Árbitro boleta de consignación en la cuenta corriente o cuenta vista del partidor, o bien vale vista bancario a la orden del Juez Árbitro, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, debiendo quedar en poder del Juez Árbitro con una anticipación mínima de dos días hábiles a la fecha del remate, coordinando previamente su entrega al correo bromo@donosoyromo.cl. 05

Remate en Pública Subasta 21 de octubre 2026, 16:00 horas, Juez Partidor Oscar Chiu Chay, causa Flores con Flores, Huérfanos N° 1160, oficina 706, Santiago, subastará propiedad calle Uno, N° 4059, Macul, inscrito fs. 59.237, N° 86.256; y a fs. 38.282, N° 55518, ambas Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago año 2023. Rol N° 9091-329 Maipú. Mínimo \$222.107.125. Consignar valor dentro 5º día contado desde subasta. Garantía 10% mínimo señalado, con vale vista bancario a la orden del Partidor, que deberá presentarse y entregarse antes inicio de subasta. Bases y demás antecedentes en oficina Juez Partidor. 05

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

EXTRACTO. Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, se rematará, el día 22 de Octubre de 2026, a las 12:00 hrs, PRESENCIAL, en dependencias del Tribunal ubicado en calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 385, piso 2, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, la siguiente propiedad del ejecutado Carlos Geraldo Castro Droguett: LOTE

DOS A 1 resultante del Lote Número Dos A de la subdivisión de la Parcela Número Treinta y Tres, ubicado en la localidad de Los Maitenes, Comuna de San Vicente, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. Según plano archivado al final del Registro respectivo bajo el número ciento sesenta y siete, el Lote Dos A 1 tiene una superficie aproximada de ocho mil seiscientos sesenta metros cuadrados. El rol de avalúo del inmueble corresponde al 187-772 de la Comuna de San Vicente. Se encuentra actualmente inscrito a Fojas 294 vuelta número 310, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua, año 2019. El mínimo para las posturas será \$16.845.863.-, correspondiente al avalúo fiscal total vigente del inmueble. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán rendir una garantía por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante boleta de consignación o Vale a la Vista a la orden del Tribunal, los que deberán ser entregados materialmente al Secretario del tribunal, con a lo menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la realización del remate. Por su parte, se autoriza a la parte ejecutante a participar de la subasta, sin necesidad de rendir garantía alguna. Los postores que no se adjudiquen los bienes subastados, serán endosados y devueltos en el plazo más breve posible, previa solicitud vía correo electrónico jl_sanvicente@pjud.cl. Demás bases y antecedentes, autos rol C-731-2026, Caratulado "Banco de Chile con Castro". Ejecutivo. Ministro de Fe. 05

Remate. En Juzgado de Letras de Peñaflor, en causa Rol C-356-2021, el día 13 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, se realizará remate de la propiedad ubicada en la Parcelación Santa Mirna, Parcela 20, de la subdivisión de la parcela 9 del proyecto Parcelación Viña El Rosario, que corresponde a los predios rústicos parte de la Hijueta del Centro de Peñaflor y parte sur de la Hijueta del Centro de Fundo Peñaflor, de la Comuna de Peñaflor, Región Metropolitana. Inscrita a Fojas 415v, número 420, Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Peñaflor, mínimo para la subasta \$254.384.741. Pago precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados de participar en remate, otorgar garantía equivalente 10% del mínimo, que se imputará al precio de venta. La garantía debe constituirse a través de un vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los postores interesados deberán enviar correo electrónico a jl_penafior@pjud.cl, hasta 48 horas antes de la fecha que se realice el remate, adjuntando copia del vale vista, su individualización, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de contacto. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos Rol C-356-2021, caratulados Diéguez/Díaz. Secretaria. 06

EXTRACTO Remate Juzgado Letras de Litueche, juicio ejecutivo "INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAMIRA S.A. con FUENTES" Rol C-18-2025, fijó audiencia de remate para el 28 de octubre de 2026, 12:00 Hrs., forma presencial en las dependencias del tribunal ubicado en calle Obispo Larraín N°745, Litueche. Se rematarán los siguientes inmuebles como un solo todo: 1.- LOTE M-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1930 número 1508 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 2.- LOTE F-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1922 número 1504 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 3.- LOTE H-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1926 número 1506 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 4.- LOTE K-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 884 número 885 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2012. 5.- LOTE A-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1921 número 1503 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 6.- LOTE I-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1928 número 1507 del Registro de Propiedad del Conservador

de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 7.- LOTE N-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1932 número 1509 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. Mínimo para comenzar las posturas de remate para los siete inmuebles antes individualizados será la suma de \$133.801.333, pagaderos 5 días hábiles contados de la fecha del remate. Los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; debiendo acompañar dicho vale vista con al menos 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. Adjudicatario deberá designar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento legal. Bases y demás antecedentes en secretaría del Tribunal. La Secretaria (S). 05

Remate: Juzgado Letras de Colina, rematará 22 de diciembre de 2026, 13:00 horas, en dependencias del tribunal, ubicado en Calle Interprovincial N° 130- Esquina Av. San Martín- Colina, unidad correspondiente a calle Los Pastos número setenta, que corresponde a la unidad E- catorce, del Condominio Tierras Lindas II, Condominio tipo B, de acuerdo al plano archivado bajo el número 3230 y sus láminas respectivas, comuna de Colina, Región Metropolitana, que deslinda: Nor Oriente, con sitio E-quinque de la misma manzana; Nor Poniente y Poniente, con Parque los Pastos; Sur Poniente, Sur y Sur Oriente, en línea curva con calle Los Pastos.- Y dueña de derechos como comunera en los bienes que se reputan comunes de acuerdo a la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, inscrita a fojas 24544, N° 34381 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2026. Mínimo será la suma \$ 221.222.995. Todo postor deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, las que deberán constar depositadas en cuenta corriente del tribunal mínimo de 2 días hábiles antes de la subasta, mediante cupón de pago Banco del Estado e informar a más tardar 12:00 hrs. día anterior a realización de la subasta. Saldo precio pagadero 5º día hábil desde subasta. Demás bases y antecedentes en causa rol N° 4320-2024 caratulado BCI con Meriño. Jefe de Unidad (s). 06

Remate Judicial. REMATE, ante Juzgado de Letras de Río Negro, causa Rol C-331-2021, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con BARRÍA OJEDA", se ordenó rematar el 15 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, según las bases de remate aprobadas en autos, propiedad de don HERNÁN ALEJANDRO BARRÍA OJEDA correspondiente a vivienda y sitio ubicado en la comuna de Purranque, Pasaje Cancha Rayada número cuarenta y dos, que corresponde al lote número veintiuno, manzana cuatro de la Población Saturnino Aburto "ExHuyelhue" y tiene los siguientes deslindes especiales: Norte: Lote Veintidós; Sur: Lote Veinte; Este: Lote ocho; y Oeste: Pasaje Cancha Rayada. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 929 N°962, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro del año 2018. Mínimo de posturas 534,73 UNIDADES DE FOMENTO. Caución, equivalente al 10% del mínimo fijado, que los interesados deberán acompañar mediante vale vista bancario a nombre de este juzgado, el cual deberán entregar en secretaría el mismo día del remate y no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. La audiencia se realizará en las dependencias del tribunal ubicado en Pedro Aguirre Cerda S/N, Río Negro. 05

EXTRACTO REMATE Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de T.T, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con ZAMORA", ROL C-1004-2017, Se rematará Se rematará el inmueble de propiedad de don JORGE ZAMORA CABELLO inscrito a fojas 2270 Vta. N° 1654 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente, que corresponde a propiedad ubicada en calle Doña Isabel N° 1.701, que corresponde al lote Ocho de la Manzana H Veintiocho del plano del loteo del Conjunto Habitacional "Los Jardines de Don Pietro" del "Lote YZ" resultante de la fusión del Lote Z y del Lote Y, proveniente de la fusión y subdivisión de va-

rios lotes, provenientes del predio denominado "Calle Vieja" o "Lo Artillería" ubicado en la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. Según plano archivado al final del Registro de Propiedad del año 2007, bajo el N° 365, deslinda: NORTE: con lote X; SUR: con calle Doña Isabel; ORIENTE: con lote nueve de la manzana H veintiocho; y Poniente: con lote siete de la manzana H veintiocho.-; Cuyo rol de avalúo es el 397-8 de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua". Remate será el día 28 de octubre de 2026 a las 12:30 horas. Respecto a la modalidad de la subasta se realizará en forma presencial, en dependencias de este tribunal. Mínimo posturas será la suma de \$26.610.503.- Los interesados en participar de la subasta deberán constituir la garantía mediante Vale a la Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate o tasación pericial, los que deberán ser entregados materialmente al Secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del remate. El precio se pagará íntegramente dentro de quinto día hábil a contar de la subasta, monto que deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago ingresado en la causa específica, el cual está disponible en el siguiente link: <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. Demás antecedentes en expediente digital. Demás antecedentes en carpeta digital. Ministro de Fe 07

Remate Judicial. Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/BUSTOS", Rol C-285-2025, se ordenó rematar el 15 de octubre de 2026, a las 8:45 horas, presencialmente en las dependencias del Tribunal, ubicado en Libertador Bernardo O'Higgins N° 516, comuna de Paillaco, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, según las bases de remate aprobadas en autos, el inmueble de propiedad del demandado don ALEX ORLANDO BUSTOS DUARTE, correspondiente a Lote o paño de terreno de carácter agrícola resultante de la fusión de los inmuebles "Lote H-Dos" y "Lote H-Cuatro" -ambos a su vez resultantes de la subdivisión del Resto Lote H, subdivisión del Resto de la Parcela N° 12 del Proyecto de Parcelación "Estrella de Chile", ubicado en la comuna de Paillaco, Provincia de Valdivia, con una superficie de 1,40 hectáreas, con los siguientes deslindes especiales: NORESTE: con Resto Lote H, en 108,9 metros; SURESTE: con Lote H-Uno, en 67,2 metros; y con Lote G en 55,0 metros; NORESTE: con Lote I, en 159,2 metros; y SU-ROESTE: con Lote G y Lote D, en 70,0 metros, y con Reserva en 60,0 metros, todo según plano de fusión, denominado LOTE H-DOS. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 56 N° 52, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco del año 2023. Mínimo de posturas \$4.716.053.- Rol de Avalúo SII N° 00600-00190, comuna de Paillaco. Caución no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, que se deberá acompañar mediante vale vista bancario endosable, tomado a la orden del Tribunal de Letras y Garantía de Paillaco, y que deberá ser entregado en dependencias del Juzgado a más tardar el día hábil anterior al remate, a las 12:00 hrs., dando aviso de aquella entrega ese mismo día, a la casilla jl_paillaco_remates@pjud.cl, con copia a jl_paillaco@pjud.cl, individualizándose e indicando el rol de la causa, y no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes en la carpeta electrónica disponible en el portal público de consulta de causas del Poder Judicial. Ministro de fe. 05

EXTRACTO REMATE Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con SERRANO", ROL C-47-2026, Se rematará el día 26 de octubre de 2026 a las 12:30 horas, en dependencias del tribunal, Propiedad ubicada en Pasaje Génova N° 1.500 que corresponde al Sitio 10, la Manzana B, del Conjunto Habitacional Villa Roma II, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, del plano de loteo respectivo y cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE: Pasaje Génova; SUR: Canal; ORIENTE: Lote 23 de la Manzana C; y PONIENTE, Lote 9 de la misma manzana. La propiedad se encuentra inscrita a FOJAS: 1565 NÚMERO 641 del AÑO 2006, del Registro de Propie-

dad del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. Su rol de Avalúo fiscal corresponde al 652-1, de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. MÍNIMO POSTURAS SERÁ LA SUMA DE \$25.113.135.- Los interesados en participar de la subasta deberán constituir la garantía mediante Vale a la Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate o tasación pericial, los que deberán ser entregados materialmente al Secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del remate. El precio se pagará íntegramente dentro de quinto día hábil a contar de la subasta, monto que deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago ingresado en la causa específica, el cual está disponible en el siguiente link: <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. Demás antecedentes en expediente digital. Ministro de Fe. 05

JUZGADOS COBRANZA PREVISIONALES

Extracto. Juzgado Cobranza Laboral y Previsional Santiago, San Martín N° 950, 7 piso, Santiago, RIT C-84-2016, RUC 1540038319-4, "Díaz con Centro de Padres y Apoderados Liceo Darío Salas", día 21/10/2026, 12:00 horas, rematará inmueble ubicado Avenida Italia 1440 actual Avenida Isidoro Dubournais 1440, comuna El Quisco, Región de Valparaíso, inscrito nombre Centro de Padres y Apoderados del Liceo Darío Salas, Fs 2895v N° 2624, Registro Propiedad año 2026 CBR El Quisco y Algarrobo. Mínimo posturas \$138.655.753. Precio pagado contado dentro 5º día hábil realizada subasta mediante depósito cta. cte. tribunal. Posturas consignar garantía suficiente \$13.865.575, equivalente 10% mínimo mediante vale vista orden tribunal, con indicación tomador para facilitar devolución. Remitir comprobante por escrito presentado por O.J.V. junto copia carnet identidad señalando nombre completo persona participará calidad de postor, email y teléfono, si actúa por sí o en representación de otro y datos persona natural o jurídica a quien representa, nombre y RUT de la persona que efectúa el depósito y correo electrónico participante. Remitir mismos antecedentes a jcsantiago_remates@pjud.cl. Plazo vence 12:00 horas día anterior fecha fijada por remate. Se realizará dependencias Tribunal. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutada. Subastado designará domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes remate accediendo módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. 06

REMATE. Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Bulnes, con domicilio en Ignacio Serrano 300, en causa Rit C-15-2025, caratulado "CASANOVA CON SOCIEDAD FORESTAL PERALES LTDA", el día 16 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, se rematará el inmueble ubicado en Santa Clara comuna de Bulnes, que en particular deslinda: NORTE, con camino Calle Larga y José del Rosario Jara Cifuentes; SUR, resto de la propiedad de José del Rosario Jara Cifuentes; ORIENTE, camino a Santa Clara y José del Rosario Jara Cifuentes; PONIENTE, hijuela de Ambrosio Pedraza Rubilar. La propiedad está inscrita a nombre de ejecutada Maderas BSC LIMITADA, a fojas 1777 número 1158 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, correspondiente al año 2009. El rol de avalúos de la propiedad es el 851-32 de la comuna de Bulnes. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por el equivalente al 10% del mínimo fijado para hacer posturas, esto es, por la suma de \$95.600.022, presentando al efecto cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y en el rol de causa correspondiente, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores del remate. El postor interesado deberá utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el enlace de acceso para generarlo: <http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto a la copia de su cédula de identidad por ambos lados, hasta las 16:00 horas del día anterior al remate, debiendo indicar el RIT de la causa en la cual participará, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico a fin de coordinar su participación en la subasta. El

remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, y todo interesado en participar en el mismo deberá coordinar al correo jlyg_bulnes@pjud.cl y señalar los datos de conexión, y la forma de rendir y acompañar la caución respectiva. El ejecutante quedara autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Escritura deberá firmarse dentro 30 días hábiles contados desde remate. Bases y antecedentes revisar en www.pjud.cl causa Rit C 15-2025 del Tribunal de Cobranza Laboral y Previsional del Bulnes. 05

JUZGADOS DE
FAMILIA

CERTIFICADO: EXTRACTO Se fija subasta pública para el día 27 de octubre de 2026, a las 09:15 horas, en la sala 4. Lo que será subastado corresponde a los derechos que el demandando mantiene en la propiedad ubicada en calle Manuel de Salas número quinientos cincuenta, antiguamente calle Río de Janeiro número trescientos noventa, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con don Víctor Camus; SUR, con don Víctor Camus; ORIENTE, con la Avenida Manuel de Salas, antes Río de Janeiro; PONIENTE, con don Pablo Weinkler y otro, con una superficie aproximada de quinientos diez metros cuadrados. - Los adquirieron por herencia de doña BERTA ARCOS FERNANDEZ, según resolución inscrita a Fojas 43300 Número 67466 del año 2008, y el título de dominio, se encuentra inscrito a fojas 78767 número 112992 correspondiente al Registro de Propie-

dad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de avalúo 742-43. El precio de la subasta deberá pagarse de contado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del remate y será enterado por el subastador en dinero efectivo mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. El mínimo para las posturas será la suma \$77.624.821.- Los interesados en tomar parte en el remate deberán acompañar boleta bancaria de depósito a la orden del Tribunal o vale vista bancario por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado. Los Derechos en el inmueble se rematará como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentren al día de la subasta, con todos sus usos, costumbres, derechos, mejoras y servidumbres, con todo lo edificado y plantado, respondiendo el vendedor del saneamiento de conformidad a la Ley. Los derechos de propiedad a subastar comprenderán el dominio que esté vigente a la fecha del remate. Datos de conexión para el remate: SALA ID 922 0025 5474 CONTRASEÑA 230946 LINK ZOOM <https://zoom.us/j/92200255474> Bases y demás antecedentes del remate, se podrán verificar en los autos caratulados "OPORTO/CHESTA", otros asuntos de tramitación ordinaria, RIT C-181-2025, folio 71, del Juzgado de Familia de Rancagua. Ministro de Fe. 07

Ante el Tercer Juzgado de Familia de Santiago, causa Rit C-4501-2024, caratulada 'Caamaño/ Egaña', se ha ordenado la publicación del presente extracto con motivo del remate del inmueble que se indica. Por resolución dictada en autos, se aprobaron las bases de remate con modificaciones, fijándose como mínimo para las posturas la suma de \$ 31.814.705, correspondiente al ava-

lúo fiscal vigente para el segundo semestre del año 2026. Se decretó el remate del inmueble ubicado en Pasaje Yaund N° 7317, correspondiente al sitio N° 25 de la manzana N° 138 del Sector Tres de la Población Violeta Parra, actual Villa Libertad, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 78.594 N° 78.726 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La audiencia de remate se llevará a efecto el día 16 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, en dependencias del tribunal ubicadas en Avenida General Mackenna N° 1477, piso 5, comuna de Santiago, celebrándose con las partes que asistan, afectándole a la inasistente todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá autorizar la comparencia remota por videoconferencia, siempre que se estime que resulta eficaz y no cause indefensión. Para ello, la o las partes deberán manifestar su voluntad expresa con al menos dos días de anticipación a la audiencia, ofrecer un medio de contacto oportuno y señalar que cuentan con los medios idóneos de conexión. En tal caso, la audiencia se realizará mediante plataforma Zoom en el siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94039081359?pwd=StiPxDDL85M0PbgJ10FNFP5GgB73H.1> ID de reunión: 940 3908 1359, Código de acceso: 113393, debiendo los intervinientes conectarse con al menos 10 minutos de anticipación y exhibir su cédula de identidad al momento de individualizarse. Conforme a lo dispuesto en el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, las publicaciones legales serán de cargo del ejecutante. Santiago, tres de septiembre de dos mil veintiséis. Solange Abarca Arias. Ministro de Fe (I). 07

CURIOSIDADES...

El Misterio del Santo Sudario en Turin



Se cree que el sudario, en el que se define la imagen de un rostro ensangrentado, fue utilizado para envolver a Jesús después de haber sido bajado de la cruz. Según el científico Raymond Rogers, todo tipo de teorías científicas invocan una radiación misteriosa, responsable no sólo de crear la imagen sino de distorsionar la datación por radiocarbono del lino. Está claro es que el manto de lino conocido como el Sudario de Turín será siendo venerado por la Iglesia Católica y El Vaticano.

Revisa mas en el siguiente video



<https://www.youtube.com/watch?v=FF67LqW2FHe>

HITOS HISTORICOS Chilenos



5 de Octubre de 1988, Luego de un largo día y de un tenso y maratónico proceso electoral convocado por la Junta Militar de Gobierno para decidir la permanencia o no por otros 8 años del Gral. Augusto Pinochet en el Poder, los dirigentes de la Oposición por la Opción NO liderados por Ricardo Lagos comunican pasadas las 10 de la noche que la tendencia de los cómputos aquella noche contradecía totalmente lo que el oficialismo daba a conocer por TV, el rechazo por la Opción SI era mayoría abrumadora. Ya en la madrugada del 6 octubre en el Palacio de La Moneda, el General de Aviación Fernando Matthei reconoce la derrota de la dictadura en las urnas e insta a continuar con el itinerario trazado en la Constitución de 1980.